Año III Buenos Aires, Marzo de 1884 Num. 55

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

Escuelas Infantiles

Dios bendiga á las almas piadosas
Que protejan al niño inocente
Y que labren temprano en su mente
Los preceptos de sana moral.

Juana Manso.

I

¿Cuál es el objeto, la base, de las escuetas infantiles?

¿La enseñanza correcta en la lectura, escritura, aritmética, con las nociones preparatorias en las demas materias, ó la aglomeracion de un todo que á nada responda?

Creemos que la clasificacion gradual de cada escuela, debe ser la guia conductora del maestro en el plan de enseñanza, sobre todo en las escuelas infantiles, donde no exista el jardin de infantes, pues de otro modo esa division gradual no tiene objeto.

El camino intelectual de la enseñanza, va comprendiendo en cada escuela segun su grado, un escalon, luego la escuela infantil es á nuestro juicio, la que presenta mas dificultades, puesto que en ella debe empezar el desarrollo mental del niño, siendo el primer escalon.

Repetir inconsientemente no es aprender.

¿Tiene el niño necesidad de comprender lo que aprende?

¿Necesita aprender á pensar?

¿Cuándo? ¿dónde?

¿Es la escuela infantil la preparacion para la elemental?

¿Con que objeto tienen estas escuelas el 3er grado?

Si limitamos el plan de enseñanza, le damos entónces el grado infantil, que corresponde á escuela de párvulos, razon por la cual solo debe tener 1° y 2° grado, dividido en las secciones que fuesen necesarias.

Abarcando la escuela graduada los 6 grados preparatorios para la normal, deben ser entónces las infantiles, la preparacion de la elemental, y esta, de la graduada, así comprendemos la division de las escuelas en su graduacion.

II

Mirando bajo este punto de vista el curso de la enseñanza, creemos que las materias urjentes en una escuela de párvulos, son las citadas al principio, lectura, escritura, y aritmética correctas.

Veamos ahora el resultado que dan cuando no se sabe enseñar cada una de estas materias.

Lectura: leer no es repetir palabras y palabras.

Hay escuelas donde enseñan á leer la palabra entera por principio, y algunas veces el renglon, sucede entónces que aprenden de memoria la palabra, ó el renglon, sin conocer la pronunciacion de la letra por su forma, la division de la sílaba por su órden, la clasificacion de

la palabra por el acento, y la espresion del pensamiento por la palabra escrita, pasando mucho tiempo para que aprendan á leer, y comprender lo que leen, adquiriendo vicios en el lenguaje.

Aceptamos por principio la enseñanza del abecedario, la lectura contínua de toda sílaba, el cuidado en la pronunciacion, llamando la atencion en el diptongo y triptongo, asegurando que este sistema ha dado el mejor resultado.

En el 2° grado viene la correccion completa en la lectura, en sus formas gramaticales, analogía y prosodia, con el conocimiento exacto de la pronunciacion pudiendo definirse á sí mismos, lo que leen si lo han comprendido.

Oigamos á Horacio Mann: «Toda pa-
« labra nueva que encuentra el niño en
« su leccion de lectura es para él una
« palabra estranjera y es preciso tradu-
« círsela á su propio idioma para que la
« lectura pueda interesarle, (esplicándo-
« sela necesita entónces comprender lo
« que lee.»

Viene ahora otro obstáculo, la lectura el año entero en el mismo libro. ¿Sería mos nosotros los que leeríamos en el mismo libro un año? Seguramente que no. ¿Cómo se vence este mal? pidiendo á los Consejos diferentes textos de lectura,y guardados en la escuela, se forma una biblioteca escolar, con el cuidado de repartir y recojer todos los dias el libro, resultando lo siguiente: cambio de texto por semana sin fastidiarse de leer el mismo libro, variacion de tema, y tipo de imprenta, formando placer y hábito de lectura, acostumbrándose á cuidar su libro con una leccion práctica de economía.

¿Puede esto cooperar al desarrollo mental, teniendo como fijar su atencion sin aprender de memoria el libro ni fatigar la mente? hechos prácticos nos lo han demostrado.

III

Escritura (seguimos el sistema Adler y Bergmans, solo en el 2° y 3er grado. A esta materia unimos la gramática y lengua nacional.)

Es la buena letra un adorno pasajero pero no urjente: escribir en el idioma usual con todas sus reglas, aprendiendo á espresar sus ideas, es necesario en la vida de la criatura, hay niños con muy linda letra, que no redactarian una carta sencilla, si pueden reunirse ambos adornos perfectamente.

La buena letra puede obtenerse con el dibujo lineal de escritura continuo, en todos los grados.

El 1er grado dibuja todos los dias los dos abecedarios de imprenta, y manuscrito, obteniendo en estos ejercicios fijeza de pulso, con el cuidado que tengan lápices grandes y aprendan á manejarlo como si fuese lapicera: en este grado la copia diaria de la leccion, con la muestra, facilitan el adelanto, conociendo ya el nombre de cada letra.

En el 2° grado, el ejercicio del dictado debe ser diario, media hora.

La gramática y lengua nacional cuando se hacen oral, y práctico, presentan la ocasion de observar el estado mental en la descripcion, y el grado de comprencion de cada niño.

Hágaseles siempre comprender el objeto y resultado que les da el estudio en cada materia, con hechos prácticos, sin la indisjestion de lecciones de memoria.

El placer de aprender debe ser el incitativo de estudiar, de manera que promuevan ambos, el desarrollo armónico en sus facultades mentales, sin el hastío, y el cansancio. Dice Mann:

No debe morir el talento en la inaccion por falta de esfera en que ejercitase, preguntamos ahora; ¿dónde se ejercita; en el hogar, ó en la escuela.

IV

Aritmética, sistema y resultado. El niño de hoy es el hombre de mañana.

Tenemos niñas educadas en nuestra escuela que hoy mujeres, manejan los libros en las casas de negocio de sus padres, recordando lo que aprendieron en la escuela.

Familias que limitan el plan de enseñanza á las primeras materias, tienen el resultado de la enseñanza práctica, aplicada á los hechos de la vida, mas tarde, y lo que quieran continuar aprendiendo. nada pierden.

En el 1er grado el sistema Perkins vaja con ejemplos infantiles que despiertan la mente y alegran el espíritu,

alternados con las nociones preparatorias que le corresponde.

El 2° grado solo debe tener las cuatro principales operaciones correctas; se dicta una cuenta de compra, de diferencia, de producto, de reparticion, si la comprendió dirá la operacion que le corresponde, y el por qué, mostrando que sabe, que es sumar, restar, multiplicar y dividir; si no la comprendió se le esplica entónces: esto no impide que tengan conocimientos preliminares en las demas fracciones, ya decimales, ya comunes, pero muy breves y orales.

El canto de la tabla de multiplicar lo hace diariamente toda la escuela, aprenden cantando, lo que algunas veces aprenden llorando.

Pobrecitos! ¿por qué lloran en la infancia cuando la vida es un manantial de lágrimas: el hombre en sus luchas, la mujer en su destino. ¿No es mejor evitar esas lagrimas?

V

Pasemos á otras materias.

Geografía: conozcan sus divisiones y difiniciones como base.

¿Qué importa que sepan donde nace el rio a, ó b, si no saben lo que es rio, viajarán con el puntero en un mapa, como un ciego, ántes de señalar una laguna, una isla, una montaña, sepan lo que señalan: estas primeras nociones son muy urjentes en el 1er grado, preparacion del 2°, y en este que conozcan primero el país en que nacieron con sus producciones, etc. y vayan despues á conocer otra parte.

VI

Lecciones sobre objetos: en el 1er grado, unidos á la lectura y escritura simultánea cuando hay el objeto descrito, puede hacerse, el niño no queda satisfecho cuando alguno de los sentidos no ha participado de la leccion, dominado por el instinto de curiosidad.

Escucha sin comprender, le diremos la diferencia que hay en el objeto por sus cualidades, por su procedimiento, en el animal por su forma, pero necesita ó mirarlo, ó tocarlo, y en este caso suplen en algo los mapas de Historia Natural, quedando satisfecho el sentido de la vision.

En el 2° venga primero la descripcion oral, y por repuesta la composicion en la pizarra, guiados siempre con la misma idea ¿entienden lo que escuchan?

VII

Geometría, lo que manda el reglamento al 1er grado, puede servir para 1° y 2° aplicado á una escuela infantil.

Los estudios escolares deben ordenarse de manera que no produzcan un entorpecimiento mental. Debe darse al estómago lo que él pueda contener, y á la inteligencia lo que ella pueda abarcar.

VIII

Moral y religion: ¿Llámase moral el ejemplo material de la vida en sus evoluciones? . . ¿ó la enseñanza de tal ó cual religion ¿es el maestro el que debe llenar estas dos misiones, ó solo la primera? ¿puede un párvulo definir, valorar?

¿Si no formamos el corazon en la infancia cuándo lo hacemos? Sea el maestro el espejo contínuo donde refleje la moral, y deje la enseñanza relijiosa para la madre.

IX

Disciplina. No entendemos por disciplina esa rijidez militar usada alguna veces, la criatura necesita cariño, espansion. La escuela convertida en una cárcel, es un martirio.

¿Qué diremos en las escuelas infantiles donde el número de párvulos excede al de adultos? en estas escuelas algunas veces como disciplina, suelen privarles el alimento durante las horas de clase, ¿conocerán las funciones dijestivas en los primeros años? Dice Horacio Mann: «El « deseo de aprender alterna con el apetito mental, alterna con el apetito animal»; por tanto ¿6 horas de hambre que resultado darán? puede dicifrarse conociendo fisiología.

Disciplina es el cumplimiento severo en las funciones escolares (con el ejemplo); contribuye á la diciplina los cantos infantiles en los cambios de clases, el amor á la música es innato en la cria-

tura, olvidando el juego en el momento que canta.

Hacerse respetar, no es hacerse temer, el respeto es el perfume del cariño, un beso, una sonrisa, una caricia á un angelito, es el alimento de un corazon, y el lazo eterno que lo ligará á su maestro: es mas fácil correjir con dulzura, si el animal cede, con mas razon un niño.

Concluiremos nuestro trabajo, con el que podria formarse un libro, dejaremos para personas mas competentes esa tarea; pidiendo solo el ser escuchados, por la buena intencion que ilumina nuestro espíritu, en el amor á la enseñanza.

Eulalia M. de Lopez.

Enero 28 de 1884.

IMFORMES

de los

INSPECTORES NACIONALES DE EDUCACION

En las provincias

De Mendoza, San Juan, Salta y Jujuy

Mendoza, Enero 31 de 1884.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Ha entrado el nuevo año y aun no se ha conseguido que el Gobierno de esta Provincia dé á la Comision Central de Educacion el carácter que le corresponde á pesar de mis preferentes esfuerzos por conseguir esto y de las promesas oficiales del Gobierno, que ántes he hecho conocer á Vd.

Como ya faltan pocos dias para que termine el actual período gubernativo, esperaré al nuevo Gobierno para continuar mis instancias porque se entregue á la Comision Central la administracion de la renta escolar.

La H. Cámara Legislativa de la Provincia alcanzó á ocuparse en las últimas sesiones del año ppdo., del presupuesto para la oficina de la Superintendencia de Escuelas,, y suprimió el sueldo del Pro-Secretario de la Comision Central, fundándose, segun he sabido, en que esta Comision es «nacional» y debiera ser el Gobierno Nacional quien costee este empleado.

La creencia de que la Comision Central es «nacional», como aquí han dado en llamarle, creo que es una de las causas principales de esta resistencia para entregarle los fondos escolares y la direccion de la educacion.

El Sr. Gobernador saliente y el Sr. Ministro me hablaron una vez sobre esto, manifestando que esta Comision tenía mucho de nacional, opinion que ya refuté y creí olvidada: pero ahora veo que es indispensable volver sobre este punto, y probar evidentemente que la Comision Central de Educacion no es nacional, y que nada hay que autorice esta creencia, pues, creo que al exigir el Gobierno Nacional que los fondos escolares sean administrados por Comisiones, trata solo de obligar á las Provincias á que descentralicen la administracion de la renta escolar y la direccion de la educacion, haciendo que en vez de ser una sola persona la encargada de ejercer estas funciones, sean varias en corporacion. nombradas por el Gobierno de la Provincia y que formarán, por consiguiente, una autoridad provincial.

Por lo demas, yo espero que no habrá dificultad, pues, es evidente que si una sola persona (aquí el Superintendente de Escuelas) dirige bien la educacion, no estará de mas que obre de acuerdo con la opinion de cuatro vecinos respetables de la localidad, quienes algo han de observar sobre las necesidades que se sienten en la enseñanza; esto sin entrar á consideraciones de otro órden que podrian mostrar la trascendencia muy benéfica de empezar á hacer tomar parte á algunos padres de familia en la direccion de la instruccion comun.

Creo que sería conveniente suspender el envio de la subvencion á esta Provincia si el nuevo Gobierno no entrega á la Comision Central de Educacion la administracion de la renta escolar, para de este modo, obligarlo á que, sin ningun sacrificio, haga un importante bien á la educacion y cumpla una justa exigencia del Gobierno Nacional.

—

Las planillas impresas que recibí de

esa Comision Nacional para las escuelas particulares, se las dí al Superintendente de Escuelas para que las repartiera en todos los establecimientos de esta clase que hay en la Provincia; pero aun no han sido devueltas por los Directores, sin embargo de que ya lo podian haber hecho.

Los inventarios ó estados mensuales de las escuelas fiscales correspondientes á Octubre y Noviembre, me los han enviado de la Superintendencia recien en la presente semana, pero faltando los de varias escuelas, los que he pedido con urgencia, para no enviarlos incompletos á esa.

Creo que en breves dias se los podré remitir todos al Sr. Presidente.

—

El Censo se ha llevado á feliz término y ya estaria todo concluido si no tuviera que esperar la rectificacion de algunas omisiones de varios censistas. Sinembargo creo poder enviar las libretas ántes del término fijado.

Por el momento no tengo otro asunto de que ocuparme.

Dios guarde al Sr. Presidente.

C. N. Vergara.

San Juan, Febrero 2 de 1884.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Bien que sea harto desagradable ocuparme de un hecho que acusaria descuido en la manera de administrar los fondos escolares por parte del Consejo Provincial de Educacion, si no fueran las circunstancias en que se ha producido, cumplo con el deber de comunicárselo al Sr. Presidente:

Ante todo debo manifestar á Vd. que una de las disposiciones de la Ley de Educacion en vigencia, establece que los dineros correspondientes á sueldos de maestros, alquileres de casa, etc., sean entregados por el Consejo de Educacion al Superintendente de Escuelas, para que haga mensualmente los pagos respectivos. Este confiaba el dinero á su Secretario, el cual pagaba todos los empleados y á los arrendatarios. Asi se ha procedido siempre.

Habiendo una Directora de Escuela quejádose de que no se le abonasen sus sueldos devengados, siendo que ya se habia librado la órden de pago, el Superintendente pidió esplicaciones al Secretario, quien contestó que no pagaba por que tenía que hacer ciertos arreglos en las cuentas. Ordenóle entónces que le presentase una liquidacion de los fondos escolares; hecha ésta resultó que habia un desfalco; el Secretario no habia pagado los sueldos á los Sres. Directores de Escuelas y á 11 propietarios de casas, haciendo uso de ese dinero.

Inmediatamente de tener conocimiento de lo sucedido fuí al despacho del Sr. Ministro de Gobierno; S. Sría. me dijo que estando enterado el Gobierno de lo ocurrido habia dado un decreto exonerando al Secretario, y pasado todos los antecedentes al Fiscal para que procediera á hacer la acusacion correspondiente.

A la sazon, el Secretario reunió el dinero y lo presentaba como cancelacion de cuentas, pero exigiéndole ciertas formalidades al hacer la entrega no quiso prestarse á ellas.

Como pasasen muchos dias sin que los fondos ingresasen á la caja, para pagar las deudas atrasadas, manifesté al Consejo la necesidad de que interviniese en este asunto.

Al efecto se pidió informe al Superintendente de Escuelas quien contestó dando cuenta que el defalco era de 527 $f., y que dicha suma la tenía disponi ble el ex-Secretario, pero que no queriaventregarla porque él no podia darle el ale que le habia firmado aquél en un principio, pues lo habia pasado con los demás antecedentes al Fiscal.

El Consejo me comisionó entónces para que yo arreglase esta cuestion de manera que los fondos se reembolsasen á la mayor brevedad.

En el dia de hoy se ha presentado á esta oficina el ex-Secretario y me ha hecho entrega de una libreta de depósito en el Banco de Cuyo por 521 $f. y un vale por 6 $f.

De la espresada cantidad, 225 $f. pertenecen á sueldos de tres maestras y el resto á alquileres de casa. De estos ha

habido una cuyo pago ha estado suspendido durante once meses, y varias otras desde dos hasta seis meses.

¿Cómo es que durante tanto tiempo ha pasado desapercibido al Superintendente la conducta del Secretario? Indudablemente ha habido mucho descuido por parte de aquél, y se ve que no ha ejercido ningun control en los actos de su subordinado.

Incidentalmente he tomado conocimiento de una esposicion que hace ante el Gobierno el Secretario exonerado, queriendo atenuar su falta: manifiesta que no habiendo ninguna disposicion que le obligue á depositar en un Banco los fondos que recibe, él los ha retenido en su poder; que su jefe usando de su autoridad le ha pedido en varias ocasiones sumas de dinero para su uso particular; para probar esto acompaño un vale en contra del Superintendente por valor de 15 $f.

A la verdad, señor Presidente, que el caso es grave, pero dejo los comentarios, esperando de la equidad y honradez de los magistrados ánte los cuáles está este asunto, un fallo favorable á la justicia y á los intereses sagrados que se han visto comprometidos.

En vista de lo sucedido, el Consejo ha dado el siguiente acuerdo: La Superintendencia de Escuelas presentará mensualmente al Contador, Tesorero del Consejo, las cuentas del mes anterior al que haya de pagarse con sus correspondientes justificativos, sin cuyo requisito no se le entregará la cantidad total de los gastos de la educacion.

La Superintendencia por su parte se ha dado un Reglamento Interno, que bien lo necesitaba, estableciendo los deberes de cada uno de sus empleados.

—

Tengo fundados motivos para creer que la ley de educacion que sancionó últimamente la H. Lejislatura, y que fué vetada por el Poder Ejecutivo, será considerada en las primeras sesiones del corriente año. Los señores lejisladores conocen los defectos de que adolece la actual Ley de Educacion, y las trabas que presenta á la buena marcha del Consejo. Tiene por ejemplo disposiciones tan perjudiciales como esta: El Superintendente de Escuelas propone al Gobierno los ayudantes, el Consejo propone al Gobierno los ayudantes, el Consejo propone los maestros, y el Gobierno se reserva el derecho de nombrar los inspectores provinciales. Esto último no lo dice la Ley pero se hace con el pretesto de que el Poder Ejecutivo está *facultado para nombrar todos los empleados de la administracion.*

Con atribuciones tan limitadas y divididas, no puede haber completa unidad de miras ni de accion, y el Consejo no podrá llenar ámpliamente sus elevadas funciones. Hasta su misma autoridad puede llegar á ser difícil mantenerla. ¿Cómo ha de destituir el Consejo á los maestros que cumplan mal con sus deberes si él no los nombra? Ya hay precedentes para poder afirmar que esa limitacion de facultades puede llegar á ser fatal para la educacion: Durante el año próximo pasado han habido tres Directores de Escuelas á quienes el Gobierno ha confiado al cargo de Jueces de Paz. De estos, dos han renunciado el primer cargo para tomar el de Subdelegados en los Departamentos. De esta manera se alejan de la escuela los buenos elementos ó se les hace tomar parte, con perjuicio de la enseñanza, en tareas de las cuales deben estar siempre alejados.

—

En breves dias mas remitiré al Sr. Presidente las planillas del último cuatrimestre del año próximo pasado, como asímismo un inventario del material de enseñanza que existe en cada una de las escuelas fiscales de la Provincia.

Los datos estadísticos de las escuelas particulares, no me ha sido posible obtenerlos hasta hoy por falta de formularios, pero podré mandarlos desde Marzo.

Saludo al Sr. Presidente con toda atencion y respeto.

M. P. Antequeda.

Inspector Nacional de Escuelas.

Salta, Febrero 6 de 1884.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Como le prometí en mi última nota,

he tocado todos los medios conducentes á obtener una medida enérjica y eficaz de las autoridades de la Provincia, tendente á hacer práctica la obligacion de las escuelas particulares, de suministrar los datos estadísticos, y la he conseguido.

Desde este año la instruccion pública de la Provincia, figurará íntegramente en la estadística escolar general debido á la ley siguiente que transcribo para su conocimiento:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1° Los directores de colejios y escuelas de cualquier carácter que estos sean, quedan obligados, desde la publicacion de esta ley, á suministrar los datos estadísticos ú otras informaciones pedidas por las autoridades escolares de la Provincia ó de la Nacion.

Art. 2° Los directores de colejios ó escuelas que se nieguen á dar los datos ó informaciones pedidas, pagarán una multa de doscientos pesos moneda nacional por la primera vez, quinientos por la segunda y mil por la tercera, y si aun hubiera reincidencia, se ordenará la clausura del establecimiento.

Art. 3° Comuníquese á quienes corresponda, etc.

Sala de Sesiones, Salta, Enero 22 de 1884.

VICTORINO M. SOLÁ. ELISEO F. OUTES.

Olimpo Undiano, Secretario Int. del Senado. *Emilio F. Cornejo*, Sec. de la CC. de DD.

Departamento de Gobierno.

Salta, Enero 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O.

SOLÁ.

FELIPE R. ARIAS.

Felicitándolo á V. por la feliz obviacion de las dificultades motivadas por obstinaciones injustificables, me es grato saludarlo con la espresion de cariño y respeto.

Baldomero Quijano.

Jujuy, Febrero 7 de 1884.

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Al elevar á manos del Sr. Presidente mi informe sobre el estado de la Instruccion Primaria en esta Provincia, me es muy grato comunicarle que en el presente año tomará mayor incremento el desarrollo y fomento de la instruccion, dado los recursos con que cuenta. Los Departamentos que antes no gozaban sus beneficios, hoy participan de ella; así como algunas escuelas que por circunstancias especiales se cerraron, se han vuelto á funcionar.

En cuanto á útiles las escuelas están regularmente provistas, no así de mobiliario; pero ya se ha sacado á propuesta la construccion de el y creo pronto contarán con uno fuerte y de buenas condiciones higiénicas, requisitos que la Comision de Educacion ha tenido en vista en el modelo puesto á licitacion.

Las casas escuelas en algunos Departamentos serán refaccionadas y en otras construidas, pues, el Gobierno presentó á la Legislatura un proyecto solicitando una cantidad suficiente para ese objeto el cual se ha sancionado, y pronto informaré mas detalladamente al respecto.

Como decia ántes al Sr. Presidente, las escuelas creadas son: en el Departamento de Valle Grande, dos de mujeres. Antes por los pocos fondos de la Comision, solo existian escuelas mixtas con un número reducido de niñas; hoy es indudable que el número de niñas que reciba instruccion será mayor. Santa Catalina, que tanto tiempo habia estado sin escuelas, cuenta hoy con dos. Poco á poco van saliendo del estado lamentable en que se encuentran los Departamentos en materia de Educacion. La Comision no pierde momento en que pueda llevar su contingente eficaz á cualquier punto donde sea mas necesario.

En Perico de San Antonio que, por renuncia de los preceptores se cerraron á mediados del año pasado las dos escuelas, en el presente año se han vuelto á proveer de preceptores.

Todos los Departamentos tienen escuelas en sus distritos mas poblados.

El presupuesto de gastos para la Instruccion Primaria, en este año se ha aumentado en 12228 pesos. El año pasado solo se destinaron 26364, comprendiendo la subvencion nacional, cantidad muy poca para fomentar en todos los puntos de la Provincia la instruccion; hoy asciende á 38593 distribuidos en siete partidos, en algunas de las cuales se destinan cantidades para aumentar el importe de las becas de los que se dediquen al profesorado en las escuelas normales, y para aquellos maestros que por sus largos años de servicio merezcan jubilacion, así á aquellos que por su competencia y otros medios consigan tener en sus escuelas mas de treinta alumnos concurrentes. Pronto mandaré tambien el presupuesto de este año.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideracion.

José G. Cámara.

INFORME

De la Comision Escolar de la Primera Seccion

—

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Señor:

Educar al pueblo y enseñar al que no sabe es un santo precepto, un mandato de la ley civil, una disposicion de nuestros reglamentos, y por fin un deber de los gobiernos paternales.—Descuidar la enseñanza, es no lavar el cuerpo social de las llagas de la ignorancia, y abandonarlo á la accion cancerosa y dañina del fanatismo y los vicios.

Reconozco que el *ideal* de la civilizacion no se implanta en un pais culto con solo el empleo del oro, sino que es preciso, para sembrarlo, germinarlo, y cosechar sus frutos, que concurran las fuerzas vivas de los buenos ciudadanos que movidos por el patriotismo, la voluntad y la caridad, vengan á coadyuvar con los esfuerzos del obrero á tan hermosos propósitos.

Los miembros que componen la Comision del primer distrito de la Capital Dr. D. Felipe José Rufino, Dr. D. Cárlos Gallarani, Dr. D. José A. Ayerza, Dr. D. Eustaquio Feijó, D. Leon Gallardo, D. Francisco Lalama y Don Meliton Udaondo, han franqueado al servicio de la educacion el contingente de su labor, de su inteligencia y de su tiempo; y merced á tan valiosa cooperacion es que este distrito ha podido llenar satisfactoriamente los deberes de su cargo.

Yo como Presidente, vengo á cumplir con lo que dispone el art. 65 de los Reglamentos generales de las escuelas comunes, elevando al Consejo Nacional el informe anual sobre el estado general de las escuelas del distrito; pero ántes de acometer esa tarea, permitirá el Señor Presidente, al infrascrito, entre en algunas reflexiones que se relacionan con las conveniencias de la educacion.

Que nuestras escuelas progresan, nadie puede ponerlo en duda; ántes al contrario, observan juiciosas personas que los programas de nuestros colegios están demasiado recargados. puesto que desde los primeros pasos del niño ya se le acumulan multitud de materias que atrofian su tierna inteligencia, y que algunos de esos prematuros estudios deberian quedar para grados sucesivos, dejando tiempo y campo suficiente para afianzar y gravar mejor en el niño, las primeras reglas de la educacion.

Avanzo mas, señor Presidente, y digo: Que las autoridades encargadas de dirigir la enseñanza, no deben perder de vista que la facultad preciosa del raciocinio con que Dios favoreció al hombre, se presenta en el cerebro del niño como dentro de una frágil ánfora de delicado cristal que puede muy bien dilacerarse con un esfuerzo imprevisor; así pues aquella facultad debe someterse con prudencia á un ejercicio proprocionado y sucesivo, para que produzca rayos luminosos que honren al ser y á su autor.

Empero, sin temor, puede asegurarse que cada año que pasa, la enseñanza se perfecciona, el progreso se acentúa, los resultados son mas tangibles, y no podria agregarse, que si nuestros graneros no están mas abastecidos con las cosechas escolares, es debido tal vez á que la máquina encargada de la vendimia

suele sentir entorpecimientos y retardos por falta de la gota de óleo que deberia facilitar su rápido movimiento; pero luchando como se lucha con decision, hemos de llevar la enseñanza hasta conseguir afianzar la verdad en la instruccion y anonadar el error, triste patrimonio del ineducado; en consecuencia, si nos ocupamos en disminuir del vulgar intelecto el número de los errores que lo carcomen, es evidente que encontraremos caminos fáciles para multiplicar los de la verdad, pues así como el rocío del cielo fecundiza la tierra para dar al hombre sabrosos y variados frutos, la enseñanza penetrando en el espíritu humano ilumina la sindéresis, desterrando del alma las tinieblas de la ignorancia y del error, para dar paso á la instruccion y al saber.

Conocemos bien que donde la instruccion empieza, comienzan tambien las ciencias morales físicas y políticas ; pues la enseñanza pública bien distribuida no solo perfecciona la condicion humana, sino que esparce bienestar y felicidad ; pero es preciso que esa educacion repose sobre bases morales y científicas, evitando cuidadosamente en la enseñanza los perjuicios que surgen cuando se difunde un palabreo insustancial, pues no hay cosa que engendre mas errores que el abuso de la palabra y la ausencia de la lógica : así pues, señor Presidente, la dialéctica que no es otra cosa que el arte de dirijir bien el raciocinio dentro de los rieles de la lógica, se encamina á realizar el saludable propósito de evitar frecuentes descarrilamientos en la facultad pensante y en el ejercicio del razonamiento.

Además señor, son bien conocidos los grandes males que han causado á los pueblos regidos por el sistema de las monarquías ó de las Repúblicas y consiguientemente á las sociedades antiguas y modernas, el error robustecido por la ignorancia, no solo en materias de creencias políticas y religiosas, sino tambien en los principios, en la legislacion y sobre todo un la educacion.

Recordamos perfectamente cnanto infortunio, barbarie y tiranias han sufrido las naciones á causa del error, y sabemos tambien cuantas luchas fratricidas y derramamientos de sangre se han ejercido en nombre de un principio ó de una creencia errónea ; pues bien, la educacion moral y patriótica es el antídoto destinado á estirparlo, asegurando á la verdad el éxito mas completo.

Un error, desde que sea universalmente demostrado deja de ser temible, puesto que todos llegan á conocerlo como tal, y entónces no produce males ni peligros ; en tanto que la educacion sabe preparar anchas sendas por donde puede cruzar en su áurico carro la Diva de la verdad.

Si, señor Presidente, el error puede fascinar al poderoso, seducir al incauto, imponer al pusilánime, pero la enseñanza levanta sus cátedras de granito, difunde la nocion pura y consigra sus saludables lecciones en el libro, en el periódico y en la ley, viniendo así á quedar desacreditado y combatido aquel, á la vez que triunfante la verdad. Es preciso pues buscar los medios de hacer felices á nuestros conciudadanos, inculcándoles desde la infancia, máximas civilizadoras, principios morales, amor al trabajo, tendencias al mejoramiento, respeto á la ley, y en una palabra dándoles educacion completa.

*
* *

Cuando recorremos la parte central de esta estensa Capital y nos acercamos á las imprentas de la Nacion, Nacional, Tribuna, etc., vemos grandes falanges de muchachos de tierna edad, que se ocupan en la venta de periódicos, de limpia botas, espender billetes de lotería, etc.

El aspecto que ofrecen esas criaturas, es detestable, pues se les ve jugar la plata, pelearse, desgarrarse sus trapos, robarse unos á los otros y pronunciar las palabras mas inmorales que encierra nuestro idioma.

Esos chiquillos son lanzados á las calles de Buenos Aires por sus viciosos padres á esplotar la venta de periódicos, la caridad pública y otras industrias vergonzosas. Vénse tambien muchachas que vagan por las calles, donde empiezan por perder el pudor, broche nacarado de la honestidad, y trepando sobre su primer escalon, ya los demas se presentan fáciles y agradables ; de ese modo van tejiendo

esas incautas criaturas su propia corona de espinas, para ensangrentar su martirio venidero. Todos esos desgraciados no se educan, y la autoridad lo ve, consiente y tolera el que sean los pilluelos de Buenos Aires y se adiestren en hacer buena práctica de todos los vicios. Ellos viven bajo la ignorancia de la moral y de la instruccion, pero progresan en la vagancia, en las raterías, en el ocio, y por último conquistan brillantes nociones para el crímen, trayendo como es consiguiente á esta sociedad peligros y fundados temores para lo venidero.

Esos muchachos son los fucturos clientes y ocupantes de las celdas de la Penitenciaria, que irán indudablemente á llenarlas, gravando al Estado con el aumento de la custodia, del bestuario, alimentos y demas que tendrá que darles, por no haberlos alejado del vicio, ni tampoco haber tomado medidas para educarlos.

Se me dirá que la industria es libre y está protejida por la Constitucion; pero esos niños no están en condiciones de ejercerla, con peligro futuro para la sociedad, ni tienen derecho sus padres ni aun ellos mismos, para sustraerse á la educacion, que es la gran morigeradora de todos los vicios y de las malas pasiones en que incautamente pueden caer las criaturas.

El Consejo Nacional, tan altamente colocado por la ley, está en actitud de buscar en la accion concurrente y benéfica de la autoridad competente los medios de llevar á ejecucion los artículos 1 y 2 de la ley de educacion comun; y bueno será que los miembros de esa corporacion fijen un momento sus miradas en este asunto de tanta trascendencia é importancia.

* * *

Me será grato, señor Presidente, consignar en este informe algunas de mis ideas respecto de la educacion primaria, y pasó á hacerlo en este órnen.

I

El art. 3°, capítulo 1° de los reglamentos generales, de 4 de Noviembre de 1876, dispone lo siguiente: «En las escuelas elementales de mujeres se recibirán los varones hasta la edad de diez años, etc.»

Mi opinion, señor Presidente es, que esa disposicion está desautorizada, porque ella es perfectamente contraria á la índole de la institucion y al dualismo infantil.

Reconozco que la educacion de los niños hasta los siete años estará siempre mejor en manos de una mujer que en las del hombre, pues es fuera de duda que la naturaleza ha preparado y dotado á aquella con los elementos mas convenientes para ser la institutriz del género humano, con ventaja sobre el hombre, porque la mujer atesora un caudal de afectos de dulzura y de paciencia que rara vez posee el hombre.

No podemos oscurecer esa verdad, es decir, que la mujer es intrínsecamente piadosa, generosa, sufrida, cariñosa. tierna, heróica. maternal y dulce, y con estas dotes puede fácilmente inculcar mejor que el hombre la educacion, la moral y la virtud, para formar seres que conquistando rudimentalmente los conocimientos humanos, adquieran tambien principios é ideas sólidas basadas en la moral.

Sostengo, señor Presidente, que la union de los dos sexos no deberia ser tolerada ni aun en la edad infantil; siendo preciso arrancar de raíz ese almácigo funesto de la niñez, que no hace otra cosa que favorecer el desarrollo de la malicia en las primeras lunas de la vida. Además, si en las escuelas de señoritas se admiten niños hasta la edad de diez años, ¿por qué en la de varones no se admiten niñas hasta tal edad? Aquí flaquea la lógica de la disposicion, y deja entrever la insubsistencia de semejante coexistencia. Así, pues, deben proscribirse las escuelas de ámbos sexos, y caso de tolerarse, sería en el jardin de infantes. y solo para esa edad de la inocencia y del candor; pues la esperiencia se ha encargado de señalar diversos inconvenientes que se tocan en el contacto de los varones con las niñas, aun cuando sean pequeños, porque diversas funciones de la vida animal, tienen que efectuarse en inmediato contacto de un sexo y otro, y esto rinde ejemplos que repugnan altamente á la moral y el pudor, y

especialmente en este ilustrado siglo, ó mas bien dicho, en estos tiempos que la malicia se desenvuelve tan prematuramente en los niños—¡Oh! señor Presidente, no deben estar ni un dia mas en ese contacto, en que diariamente van los varones junto con las niñas al interior de los colegios sin vigilancia de ningun género, porque ninguna puede haber, y allí hay que franquearse á la vista, lo que el pudor resiste y la cultura aconseja callar.

No mas escuelas de ambos sexos es grito que surge de la esperiencia y que el criterio ilustrado del Consejo debe tomar en cuenta para proscribirlas.

Recuerde el señor presidente lo que son hoy diez y mas años en el hombre; obsérvense á los niños que cruzan por la calles y se verá, que unos fuman, estos estiran su pequeña pero profana mano para tocar á las chicas que pasan, aquellos hablan de amores, otros pronuncian palabras que sorprenden á los hombres viejos; por último los diez años del presente equivalen á catorce del pasado, puesto que ántes se recibian los hombres de médicos y de abogados á los 26 ó 28 años, al paso que en nuestros dias se conquista el capelo del doctorado á los 20 ó 22. Este movimiento impulsador de los seres inteligentes es evidente y no debo esforzarme demasiado en demostrarlo; no obstante, abusando de la amabilidad del señor Presidente, quiero servirme de un último argumento.

El codificador Argentino, el inolvidable Dr. Velez Sarsfield estendiendo su rápida mirada á los horizontes del porvenir, hizo al hombre ser autonómico mayor de edad á los veinte y dos años, dándole posesion de todas sus derechos civiles, considerándolo ya hábil y con el juicio necesario para administrar sus bienes, regir y gobernar su entidad personal; miéntras que ántes de la existencia y promulgacion de ese código (1° de Enero de 1871) el hombre recien era mayor de edad á los 25 años.

Creo haber demostrado bien mi propósito, y al llamar la atension del Consejo sobre este punto, me permito pedir una resolucion que salve los inconvenientes apuntados.

II

Voy á señalar al Consejo un hecho que acusa falta de régimen en la distribucion de los textos que usan las escuelas, pues no ha habido ni hay al presente uniformidad alguna.

Para cerciorarme de esto y comprobarlo, pedí por circular á todos los colegios de mi seccion una nómina de los libros qee cada uno usa en los distintos grados de la enseñanza y su resultado vino á comprobar lo que dejo espuesto. Daré un ejemplo para que sirva de regla.

En los primeros grados de los colegios de uno y otro sexo, se vé, que respecto de la lectura, usan unos las cartillas de Santa Olalla, otros la infancia de Delapalme, aquellos tienen el Rudimentista de Caprile, y por fin toman á Sastre y á Natta.

En los siguientes grados se nota tambien disparidad de textos; de modo que un niño ó niña que ha estado en una escuela aprendiendo en Sastre, y por razon de cambio de domicilio ú otra causa va á un colegio distinto, se encuentra con Natta, y de aquí resulta que el niño queda intrigado y perplejo, teniendo que abandonar las nociones anteriores para tomar otras nuevas; y si mas tarde pasa á otra escuela, ya no encuentra á Natta ni á Sastre sino á otros, y pregunto ¿esta práctica o régimen está bien? respondo, no, y absolutamente nó, pues debe buscarse para cada grado el libro que sea mejor y distribuirlo en todos los colegios; bien entendido que si mañana aparece otro método mas perfecto, puesto que cada dia adelantan los elementos de enseñanza, se recogen aquellos y se ponen en circulacion los nuevos, pero de ningun modo debe subsistir esa variedad de textos en un grado.

Presiento que se me puede argüir con que Caprile tiene tal cosa buena, Santa Olalla tal otra y asi respecto de los demas señores; pero yo contesto que esa objeccion no es fundamental y que se debe tomar de uno el cerebro, de otro el pulmon, de aquel el corazon y asi formar un todo que contenga lo mejor de aquellos, para que como receptáculo de lo óptimo se ponga en vigencia en

las escuelas, haciendo desaparecer esa variedad de autores.

III

Durante el año escolar que ha terminado, algunos colegios no han tenido completo su cuerpo docente, por el constante movimiento de los empleados, originado por promociones, enfermedades, renuncias, separaciones, etc., lo cual trae una perturbacion constante en la marcha de las escuelas, pues cada renuncia, ausencia ó separacion de empleados, quedan sus clases en acefalía. Tambien me permito reclamar la atencion del consejo sobre este punto, esperando fije sus miradas sobre lo que voy á tener el honor de esponer.

Señor Presidente, todos los reglamentos, ordenanzas y disposiciones que se dictan bajo el imperio del progreso actual, tienen por objeto acelerar y dar mas rápido movimiento á los mecanismos materiales ó intelectuales de que se sirve la humanidad para conseguir los fines que desea, y toda práctica ó disposicion que enerve, dificulte ó entorpezca su marcha, es preciso removerla, cambiarla ó suprimirla, reemplazándola por rosortes nuevos y concurrentes á la simplificacion de la buena marcha.

Bien, pues, cada vez que un empleado ó sea un ayudante renuncia ó se enferma, durante el año escolar, hay que dar cuenta por el Director del colegio á la Comision del districto; pero como ésta casi nunca tiene á su disposicion á individuos desocupados y diplomados que estén esperando alguna vacante, tiene que buscar la persona que pueda servir de reemplazante, y encontrada la propone al Consejo Nacional que da vista al inspector del districto ó resuelve por sí, señalando de acuerdo con lo resuelto por esa corporacion con fecha 26 de Julio de 1883, dia fijo para que se presente á rendir exámen ante una comision especial que se nombra en caso, y si resulta aceptado (que es lo mejor que puede ocurrir), se comunica á la Comision y esta al interesado; pero en todos estos trámites se pasan á veces un mes, dos, etc., y aun que esto parezca estraño, no obstante hay repetidos ejemplos que lo justifican; de modo que cuando se va á participar al propuesto su nombramiento, nos encontramos con que ha tenido necesidad de buscar otro trabajo, y entre tanto el año ha abanzado, sin tener la escuela el empleado que tanto necesitaba.

¿No sería mas práctico que las vacantes, al ménos de ayudantes, las proveyera la comision del distrito que está compuesta de ocho ciudadanos que alguna respetabilidad merecen, con persona diplomada, si las hubiere, y que ella diera cuenta al Consejo Nacional á los efectos de la contabilidad? ¿no salvaria este procedimiento las respetidas dificultades que se sienten en la buena marcha de las escuelas? indudablemente que sí; y al fin y al cabo ¿qué aventuraria el consejo en confiar esta atribucion á la comision del distrito? nada absolutamente. Además, esto sería para proveer únicamente las vacantes que se produzcan en el decurso del año, pero no para crear ningun empleo por subalterno que sea, pues esto solo corresponde al Consejo Nacional, porque altera las planillas de sueldos mensuales.

Meditado este punto, ha de llegar á ver el Consejo que Vd. preside, que se puede adoptar esa simplificacion de trámites sin peligros ni menoscabo para la administracion, siempre que se trate de reemplazar dichos empleos vasados durante el correr del año escolar. Mantener la práctica actual, señor Presidente, para reemplazos de ayudante, sería resistir á una mejora reclamada por el buen servicio público y por la esperiencia, ó lo que es lo mismo impedir que caiga la gota de aceite, de que ántes hablé, para facilitar el moviento de la máquina escolar.

IV

Los empleados subalternos faltan con frecuencia á sus clases y á las horas de entrada marcadas por los reglamentos con toda impunidad. Esta comision tomó ántes de ahora algunas medidas para hacer cesar este estado pernicioso y corruptor de la buena disciplina, pero ellas fueron ineficaces, y entónces propuso á esa reparticion una ordenan-

za estableciendo penas pecuniarias; mas tal idea no fué simpática al Conseja Nacional y las cosas quedaron relegadas al abandono y á la inercia; no obstante, este es un punto que deberia preocupar á los señores de este consejo; pues los faltadores ó malos cumplidores contaminan con su ejemplo á los buenos, y al fin concluyen estos por hacer lo que aquellos, desde que nada se les dice ni les sucede. Recorra el señor Presidente el Monitor número cuarenta y dos, y verá en la página 50, que el colegio graduado de San Miguel, dirigido por la señorita Ana Lupo es el que presenta el mayor número de faltas en sus empleadas en toda la Capital; y al paso que vamos, dejando este asunto abandonado á la inercia, vendrá á asentuarse una perturbacion gravísima, miéntras que, si se establece la pena pecuniaria en la forma que estaba determinada en nuestro proyecto de ordenanza, el mal se cortará de raiz; y de lo contrario este asunto tocará los límites de la indisciplina y del desquicio.

Deténgome aquí, señor Presidente, en el señalamiento de las múltiples observaciones á que da lugar la materia de educacion, por que sería demasiado estenso este informe, y asi pasaré á dar cuenta del movimiento escolar del año fenecido.

Se han ejecutado varios trabajos en el distrito á mi cargo con el acuerdo del señor Presidente y con los fondos que esa oficina nos ha votado; siendo los mas notables: La traslacion de la escuela elemental de varones número 7 á cargo de D. Jacinto Giralt que estaba en la casa calle de Corrientes número 167 y que fué refundida en la graduada de la calle de Reconquista dirigida por D. Mario Froncini. Dicha traslacion se hizo con todos sus alumnos y empleados, el dia 10 de Setiembre, levantándose inventario por triplicado del material escolar, y de ello se elevó en oportunidad un ejemplar á ese consejo.

La escuela jardin de infantes número 6 calle San Martin número 288 regenteada por la señora Mina S. de Bohm se trasladó á la antedicha casa calle Corrientes núm. 167, despues de haber sido esta convenientemente saneada y arreglada por cuenta del Consejo, cuya traslacion se efectuó el dia primero de Octubre, para poder entregar como se entregó la finca San Martin al arquitecto señor Valcavia, encargado de su edificacion.

Los exámenes de este año han empezado por la parroquia de San Miguel, sujetándolos á las disposiciones generales y á las bases fijadas por esta disposicion, trasmitidas á las escuelas por circulares (anexo núm. 1).

Ellos dieron principio en San Miguel el dia 19 de Noviembre y terminaron el 24 del mismo; habiendo sido presididos dichos exámenes por los vocales de esta comision, que fueron distribuidos en el órden siguiente:

Escuela graduada núm. 1, dirigida por la señorita Ana Lupo, el Dr. D. Felipe J. Rufino y D. José Victoriano Cabral, quienes rindieron su informe parcial (anexo núm. 2).

Las cinco escuelas elementales é infantiles de ambos sexos pasaron sus exámenes en los dias 19, 20 y 21 del citado Noviembre presididas en este órden.

La núm. 5 y 6 director Honorio Senet, por D. Leon Gallardo.

La núm. 2 directora Dorotea Gimenez, por el Dr. D. Cárlos Gallarani.

L. núm. 3 directora Rosa Rodriguez, por D. Francisco Salama.

La núm. 4 directora Aurora Olascoaga, por el Dr. D. Eustaquio Feijoó.

La núm. 7 directora señorita Manuela Olguin, por el Dr. D. José A. Ayerza.

El señor Presidente encontrará algunos informes parciales de dichas escuelas, bajo los anexos núms. 3, 4, 5 y 6.

Parroquia Catedral al Norte.

Los dos colegios graduados bajo la direccion de la Sra. Ursula de Lapuente y de D. Mario Froncini, rindieron exámen á la vez en los dias del 26 de Noviembre al 1° de Diciembre, y fueron nombrados, para el primero los señores vocales

Dr. D. José A. Ayerza,
D. Francisco Lalama
Y D. José Victoriano Cabral.

Para el segundo lo fueron los señores

Dr. D. Felipe J. Rufino.
D. Leon Gallardo.

Dr. D. Cárlos Gallarani.
« « Eustaquio Feijoó.

Se elevan tambien bajo los anexos 8 y 9 los informes referentes á dichos dos colegios.

Las siete escuelas elementales é infantiles de ambos sexos pasaron sus exámenes en los dias 3, 4 y 5 de Diciembre y fueron presididas en el órden siguiente:

La núm. 1. Director, Federico Espinosa, por el Dr. Ayerza.
« « 2. Directora, Baldomera Videla, por el Dr. Gallarani.
« « 3. Id, Encarnacion M. de Mataez, por el Dr. Feijoó.
« « 4. Id, Amelia P. de Baires, por Cabral.
« « 5. Id, Eulalia Sala, por el Dr. Rufino.
« « 6. Id, Mina S. de Bohm, por el Sr. Lalama.
« « 8. Director, Antonio Mataez, por el Sr. Gallardo.

Se incluyen los informes referentes á dichas escuelas, bajo los anexos 10, 11, 12, 13 y 14.

Por último, señor Presidente, en cumplimiento del artículo 66, capítulo IX de los reglamentos generales, tengo el honor de elevar al Consejo Nacional las planillas de clasificaciones referentes á los quince establecimientos de educacion que funcionan en este primer distrito escolar de la Capital.

Además va anexo el resúmen general hecho por nuestra secretaría donde verá el señor presidente el número de niñas y niños inscriptos, el de los que han rendido exámen, los que han estado ausentes, y por fin las respectiava clasificaciones del cuadro general de examinados (anexo núm. 15.)

En consecuencia, por un simple *coup d'œil*, el señor presidente apreciará la cifra de los inscriptos, sus sexos, edades y sobre todo el estado de la enseñanza general por los informes parciales y por el mérito de las clasificaciones.

Al dejar cumplido los deberes de mi cargo, me es grato presentar mis respetos al señor Presidente, suscribiéndome su atento y S. S.—

JOSÉ VICTORIANO CABRAL,
Presidente.
E. Thwaites,
Secretario.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1884

Al señor Inspector, Sr. Legout.

Victor M. Molina.

—

Febrero 14 de 1884.

Señor Secretario:

La presente Memoria es notabilísima en lo que espresa un verdadero cariño hácia la educacion popular.

Puede publicarse con los anexos 1 á 14, destinando lo demas (los originales) al archivo, y salvando un punto de doctrina pedagógica importante asi como la vigencia de una de las primeras disposiciones del Reglamento General (art. 3).

El Sr. Presidente D. José Victoriano Cabral reclama la inmediata separacion de los sexos en todas las escuelas, dando con una plumada un paso de medio siglo para atrás.

El principal argumento del Sr. Cabral es que el actual niño de diez años es mas valioso que el adolecente de catorce ó quince en otra época, y que se le sorprende fumando por las calles, «estirando su pequeña pero profana mano para tocar á las chicas que pasan.»

El Sr. Secretario puede estar seguro qne si existen realmente mocitos que estiran la mano para tocar á las niñas que pasan, ellos no han cursado en una misma escuela con ellas, pues hubiesen aprendido á tributarles el respeto debido.

Queda averiguado hoy que la separacion de los sexos conduce á deplorables abusos, miéntras la presencia constante de ellos, frente á frente, sin misterio ni gazmoñería, es sumamente moralizadora.

Estando sobradamente juzgada la cuestion, no hay para que insistir.

Dios guarde al Sr. Secretario.

Raaul Legout,
Inspector Nacional.

———

Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Publíquese y archívere.

ZORRILLA.
Victor M. Molina.

—

Febrero 27 de 1884.

A publicar.

Osuna.
Oficial 1°.

Disposiciones de la Comision Escolar que deben ser observadas en los exámenes de 1883.

Anexo núm. 1.

1° Los exámenes empezarán por la prueba escrita, debiendo tener á la mano cada alumno los cuadernos problemas, análisis y dibujo para presentarlos junto con la composicion al ser llamados por Comision examinadora.

2° El vocal de la Comision designará las personas que deberán presidir las mesas examinadoras.

3° El Presidente de cada mesa ó su delegado hará las clasificaciones de cada examinando, en las diversas asignaturas con el acuerdo de los examinadores.

4° De acuerdo con lo resuelto por la Comision Nacional de Educacion las clasificaciones se harán por medio de un número en la forma siguiente: el núm. 10 representa; sobre saliente 10 á 7 inclusive; Distinguido de 7 á 4 inclusive; Bueno de 4 á 1 Regular y de 1 á 0 Reprobado.

5° Durante los exámenes los Preceptores y demas empleados de las Escuelas cumplirán las órdenes que por escrito ó de palabra les trasmita el Presidente de la Comision por conducto del Secretario de la misma.

6° Si en la hora señalada para que principie el exámen (10 a. m.) no ha concurrido el Vocal de esta Comision para presidir el acto será reemplazado por cualquiera de los ciudadanos designados al efecto.

7° Terminado el exámen en cada escuela la Comision examinadora hará redactar por uno de sus miembros, el informe que señala el art. 65 del Reglamento General de escuelas y firmado por aquella, lo elevará, junto con las planillas de clasificaciones, por duplicado á esta Comision.

Es cópia—

E. Thwaites.
Secretario.

Anexo Núm. 2.

—

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Escolar del primer distrito de la Capital.

Los abajo firmados fuimos designados por esa Comision para presidir los exámenes de la escuela graduada de señoritas de la Parroquia de San Miguel en el año escolar que acaba de terminar 1883, y venimos á producir el informe que es de práctica en este caso.

Dicho colegio, que está dirijido por la señorita Ana Supo sufrió durante este año una sensible interrupcion en sus tareas á consecuencia de la peste de la viruela que apareció en la parte baja del edificio que ocupa y esto obligó á la Comision á decretar su clausura. Luego que tal causa desapareció se reabrieron las clases, prévia fumigacion del edificio hecha con arreglo á las indicaciones de la ciencia para garantir así mejor la salud de nuestras niñas.

Creiamos que ese paréntisis en la continuidad de la enseñanza hubiese menoscabado el progreso del establecimiento, pero no señores, al contrario, nada ha dejado que desear, pues ha estado á la altura del año anterior, debido sin duda á la dedicacion inquebrantable de la directora y al buen personal docente que la segunda; pues es un acto de justicia estampar en este informe, que las señoritas que están al frente de los distintos grados reunen á su competencia é idoneidad una enerjía y buena voluntad laudables.

Esta escuela ha presentado además del estado general de adelanto en las diversas asignaturas del programa, una seccion de labores notable en trabajos de seda, de lana, deshilados, mallas, aplicaciones, costura general, bordados de realce, crochet, y otras preciosas obras por el estilo que han llamado la atencion; verdad es que esta escuela tiene una maestra especial de labores

que ha realzado los progresos de ese importante ramo tan útil para muger americana.

Las diversas clases donde se enseña el idioma francés se han presentado un tanto débiles, dejando bastante que desear; pero debemos esperar que si este año no sufrimos ninguna interrupcion podremos ver este ramo en condiciones mas ventajosas.

Los padres y madres de familia que han asistido se han manifestado satisfechos, así como las mesas examinadoras y los miembros de esa Comision que han concurrido á los exámenes y suscriben esta nota.

La Comision podrá juzgar mejor del mérito de los trabajos del año terminado por las clasificaciones que tenemos el honor de elevar en dos ejemplares, uno para el archivo de esa oficina y otro para el Consejo Nacional.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

FELIPE JOSÉ RUFINO.
E. Thwaites,
Secretario.

Anexo Núm. 3.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1883.

Señor Presidente de la Comision Escolar de la Primera Seccion Sr. D. José V. Cabral.

En los dias 19, 20 y 21 del pasado Noviembre, designados por la Comision Escolar para que tuvieran lugar los exámenes de la escuela elemental de niños núm. 2 de la parroquia de San Miguel, la Comision examinadora que suscribe, compnesta por las señoritas María Luisa y Julia Giannetti, señora Encarnacion M. de Mataz y el que, en primer término, suscribe, llenó su cometido, habiendo examinado 150 alumnos de 182 que aparecen inscritos. De aquellas, obtuvieron la calificacion de distinguidas, 117 y de buenas 33. Por las cifras que anteceden, la Comision Escolar podrá juzgar del buen estado en que se encuentra la escuela.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

ANTONIO MATAEZ,
E. Thwaites,
Secretario.

Anexo Núm. 4.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Escolar de la Seccion 1ª.

En cumplimiento del encargo recibido de esa Comision, en los dias 19 y 20 de Noviembre pasado presidí los exámenes de la escuela núm. 3 de San Miguel que dirije la Srta. Rosa Rodriguez Olíden.

El número de alumnos inscriptos es de 168 y el de examinados de 135.

El personal de la escuela es compuesto de su Directora Srita. Rodriguez Olíden, la Sub-Preceptora Srita. Elena Saraví y ayudantas Sritas. Angelina Maldonado y Elvira Lacasa.

El resultado de las clasificaciones que han obtenido es en general bastante bueno, como podrán verlo los Sres. de la Comision por los pliegos remitidos.

El régimen disciplinario de esta escuela está muy bien establecido, debido á la contraccion y aptitudes de la Srita. directora y auxiliares que la segundan en sus esfuerzos.

Del 26 de Noviembre al 1° de Diciembre, asociado al Sr. Presidente y al Sr. Vocal Ayerza, asistimos á los de la Escuela Graduada Catedral al Norte que dirije la Sra. de Lapuente; nada tengo que agregar al que ésta Comision ha expedido por separado.

En los dias 3 y 4 del corriente asistí á los del «Jardin de Infantes» que dirije la Sra. Mína S. de Bohm.

En esta escuela el número de inscriptos es de 159, y el de examinados 111 alumnos—y su personal docente lo componen, su Directora Sra. Mína S. de Bohm, Sub-Preceptora Srita. Mína C. Bohm y ayudantas Sritas. María L. Gienettí y M. A. Benavides.

Los exámenes han sido dados con arreglo al art. 51 del Reglamento (sistema Froeel) estrictamente aplicado, sin las ampliaciones del art. 2 del mismo Reglamento, apesar de haber niños, como puede verse en las planillas, hasta de 12 años de edad. Sin embargo, debe hacerse mencion especial de las labores que en su género y con arreglo á la edad de la ma-

yoría de las niñas, han estado muy bien.

Es cuanto tengo que informar en desempeño de la Comision que me fué confiada, agregando solamente que tanto las señoras Directoras y Ayudantas, como las señoras, señores y señoritas que han desempeñado la pesada tarea de estos exámenes, lo han hecho con la mayor contraccion é inteligencia.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

FRANCISCO DE LALAMA.
E. Thwaites,
Secretario.

Anexo núm. 5.

—

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 1ª Seccion.

Tenemos el honor de comunicar al Sr. Présidente, que en el dia de hoy han terminado los exámenes en la Escuela Elemental á cargo de la señora Da. Aurora P. de Olascoaga, y que el resultado de la prueba vertida ha sido completamente satisfactorio quedando la mesa examinadora complacida del brillante resultado obtenido por las alumnas de dicha escuela; y como se justificará tambien por las planillas adjuntas.

Lo que venimos á hacer presente al Sr. Presidente de acuerdo con lo prescripto en el art. 65 del Reglamento General de Escuelas, y á sus efectos.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Eustaquio Feijóo—Francisca Guerrini — Patricio Bernet —Manuela Castagnino— Secundina Tavares—Mína S. de Böhn.
E. Thwaites,
Secretario.

Anexo 6

—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.

Al señor Presidente de la Comision Escolar de la 1ª Seccion, D. José V. Cabral.

En los dias 19, 20 y 21 de Noviembre, han tenido lugar los exámenes de la escuela n. 6 de San Miguel, preceptor D. Honorio Senet.

De las planillas adjuntas resulta, que de 174 alumnos inscritos, 146 se han presentado á exámen y de éstos 117 han obtenido clasificacion de distinguidos y 29 buenos.

Estas cifras dan testimonio de la buena marcha de este establecimiento. Por el detalle de las clasificaciones se verá que las principales partes del programa de enseñanza se cumplen satisfactoriamente. En los ramos de música (cantos al unísono) y gimnasia (marchas, conversiones, etc.) el resultado es igualmente satisfactorio.

Debo agregar que considero digno de mencion, la disciplina y órden que se nota en esta escuela.

Los examinadores nombrados han concurrido puntualmente. El señor Antonio J. Pita reemplazó al señor Medrano que se hallaba indispuesto en esos dias.

El vecino señor J. M. Pène ha presidido, durante los tres dias, una de las dos mésas examinadoras que se formaron y el Sr. Gutierrez, invitado al mismo efecto, concurrió, pero no fué posible formar una tercera mesa por ser reducido el número de examinadores nombrados. Mostrándose en general alejados los vecinos de estos actos, creo un deber mencionar las honrosas excepciones.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideracion.

LEON GALLARDO.
E. Thwaites,
Secretario.

Anexo 7

—

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1883.

Señor Presidente de la Comision Escolar del 1er. distrito de la Capital.

Esa Comision tuvo á bien nombrar á los que suscriben para intervenir y presidir los exámenes del año escolar que terminó, de la escuela graduada de señoritas de la Catedral al Norte, y cumpliendo con nuestro deber elevamos á esa Comision el exámen que es de práctica en estos casos,

Dicho colegio, dirigido por la señora Ursula de Lapuente, sigue haciendo conquistas en la opinion pública, pues allí se acentúa de una manera remarcable el progreso.

Es un colegio, señor Presidente, donde la disciplina, la higiene y la laboriosidad, no decaen en lo mas mínimo; verdad es que su directora sabe encarrilar con tino práctico su marcha, sobre rieles firmes, y las señoritas encargadas de impulsar el mecanismo parcial, pueden bien servir de modelo en el campo del trabajo intelectual; y nos permitimos recomendar á la consideracion del Consejo el cuerpo docente de ese establecimiento, ejerciendo así un acto de justicia por nuestra parte.

Las clases de este colegio, en sus diversas asignaturas, revelan estudio, lo que no ha podido alcanzarse sino á espensas de grandes esfuerzos y fatigas por parte de las respectivas maestras.

La seccion de labores ofreció una buena coleccion de obras de variados estilos; siendo notable unos trabajos de calados, ejecutados en madera, que es una labor especial y nueva que solo hemos visto allí el año pasado y este, debido á dos inteligentes señoritas. Si no ha sido mas abundante la exposicion, es debido sin duda á que este colegio no tiene una maestra especial como tiene el colegio graduado de San Miguel, y creemos conveniente que esa Comision recabe del Consejo Nacional, se dote al de la Catedral al Norte con igual beneficio, pues es fuera de duda que la mujer en nuestro país saca siempre mayores ventajas de esa clase de conocimientos que tanto se adaptan á las funciones de la esposa, de la madre y de la vida doméstica, que los que obtendrá de la mineralogía, la física, la anatomía, etc.

Al terminar este pequeño informe nos es grato asegurar á la Comision que las familias y caballeros que han asistido en diversos dias á los exámenes se han manifestado, sin escepcion, altamente satisfechos del progreso general de dicho colegio, y hemos oido hacer menciones muy honoríficas al cuerpo docente de ese colegio.

Los que suscriben se permiten adjuntar dos ejemplares de las planillas de clasificaciones, uno para esa oficina y otro para remitir al Consejo Nacional.

Dios guarde al señor Presidente.

FRANCISCO DE SALAMA.
E. Thwaites,
Secretario.

Anexo 8

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883.

Al señor Presidente de la Comision Escolar de la 1ª Seccion, D. José V. Cabral.

El 26 de Noviembre dieron principio los exámenes en la escuela graduada de varones, Catedral al Norte, director señor Marin Froncini, y terminaron el 30 del mismo.

De las planillas que se acompañan, resultan sobre 358 alumnos inscritos, 334 examinados, con las clasificaciones siguientes: 232 distinguidos, 75 buenos y 27 regulares.

Habiendo los que suscriben asistido igualmente el año anterior á los exámenes en este establecimiento, podemos y nos es agradable anticipar al conocimiento de la Comision, que consideramos notablemente mejorada en general la marcha de esta escuela, y los resultados comparados satisfactorios.

La incorporacion de los alumnos de la escuela del Sr. Giralt, en un estado de enseñanza inferior muy visible, á los de la graduada (sin que este juicio importe un reproche al señor Giralt, pues es notorio que por mucho tiempo estuvo privado del personal indispensable) ha causado una baja sensible en las clasificaciones de ciertos grados, principalmente del primero.

Los pocos alumnos del 6° grado, no han podido ser atendidos en todas las materias del programa, por haber tenido que abandonar con frecuencia durante el año dicha clase el director, para atender otras mas numerosas, cuyos profesores las dejaban por enfermedad ó renuncia. De todas estas circunstancias fueron impuestos los señores examinadores.

La lectura parcial de las clasificaciones de los diferentes ramos de enseñanza, dará una idea del estado de adelan-

to de los alumnos. Debemos hacer una mencion muy especial del satisfactorio progreso en el dibujo en todos los grados y particularmente en el 6°; los trabajos en dibujo lineal y lavados presentados por este grado, son dignos de encomio.

Haremos tambien mencion de las clases de música y de gimnasia que han demostrado estar debidamente atendidas por los profesores especiales.

Los examinadores nombrados (con escepcion del Sr. Mataez, de cuya escusacion tiene conocimiento el Sr. Presidente) han concurrido puntualmente.

Los vecinos Sres. Dres. Molinas y Bertolazzi, nos han prestado su concurso, asistiendo repetidas veces durante los exámenes.

Saludamos al señor Presidente con la mayor consideracion.

FELIPE JOSE RUFINO.
Leon Gallardo.
E. Thwaites,
Secretario.

Anexo 9

—

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.

Al Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Seccion 1ª de la Capital, Don José Victoriano Cabral.

Los abajo firmados nombrados por el Consejo que vd. preside para presenciar los exámenes que rendirian los alumnos de la Escuela núm. 1, dirigida por el preceptor D. Federico G, Espinosa, informan á ese Consejo del resultado obtenido.

Reunidos en el local designado el Lúnes 3 del corriente á las 10 a. m. esperamos hora y media la llegada del Sr. D. José A. Ayerza, vocal de ese Consejo, quien debia presidir los exámenes segun se espresaba en la nota de nombramiento que con varios dias de anticipacion se nos habia entregado.

Siguiendo las instrucciones que el Consejo ha dictado, no estando presente el Sr. Vocal, procedimos á las once y media á nombrar Presidente siendo nombrado el Sr. D. Manuel Gache organizándose tres mesas examinadoras en la forma siguiente: primer mesa, presidida por el Sr. D. Manuel Gache, asociado al Sr. preceptor D. Mariano Fronchini para los exámenes del tercero y cuarto grado; segunda mesa, presidida por el Dr. D. Francisco A. Martinez asociado á los Sres. preceptores D. G. S. Chechi y D. Genaro Sisto para los exámenes del segundo grado y tercer mesa presidida por el Sr. D. Manuel Sorian Arella, asociado al Señor preceptor D. Jacinto Giralt para los exámenes de primer grado.

El Sr. D. Manuel Sorian Arella, es profesor vecino de esta Parroquia y á quien le pedimos, por conocer su competencia, que nos ayudara en nuestras tareas prestándose á ello galantemente por lo que le debemos nuestro agradecimiento.

Los alumnos de tercero y cuarto grado han sido durante este año escolar especialmente dirigidos por el preceptor D. Federico G. Espinosa; los de segundo grado, por el sub-preceptor D. Jorge Susini; y los de primer grado, por el ayudante D. Emilio Cazaban.

Nos es satisfactorio informar al Consejo que los alumnos han demostrado preparacion en los diversos ramos que han sido materia de exámen; prueba de la laboriosidad de los señores profesores.

Durante los dos dias, tres y cuatro de Diciembre, que hemos empleado en estos exámenes hemos apreciado la disciplina que en esta escuela se observa, éxito difícil de alcanzar, siendo los alumnos niños de corta edad.

Varias madres de familia han presenciado espontáneamente los exámenes de sus hijos, quedándo sumamente satisfechas.

En el cuarto grado, se han inscripto trece alumnos estando presentes doce obteniéndose la siguiente clasificacion: un sobresaliente que lo fué el alumno José Puch y once distinguidos.

En el tercer grado, se han inscripto diez y siete alumnos estando presentes catorce, resultando uno sobresaliente que lo fué el alumno Enrique Ure, y trece distinguidos.

En el segundo grado, se han inecripto cuarenta alumnos estando presentes treinta y seis, saliendo un alumno con

la clasificacion de sobresaliente, que lo fué Manuel Gache, treinta y dos distinguidos y tres buenos.

En el primer grado, se han incripto cuarenta y nueve alumnos estando presentes cuarenta y dos, habiendo resultado uno sobresaliente que lo fué Alejandro Peña, treinta y nueve distinguidos y dos buenos.

De lo espuesto resulta: que en esta escuela se han inscripto durante el año escolar ciento diez y nueve alumnos estando presentes en los exámenes ciento cuatro, y de estos últimos han resultado cuatro sobresalientes, uno en cada grado, noventa y cinco distinguidos y cinco buenos.

Es todo lo que al respecto tenemos que informar, saludando al Sr. Presidente, con nuestra mayor consideracion.

MANUEL GACHE.
Francisco A. Martinez.
E. Thwaites.
Secretario.

Anexo 10

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1883.

Señor Presidente de la Comision Escolar de la 1ª Seccion.

Los que suscriben, tenemos el honor de comunicar al Sr. Presidente para que lo eleve al conocimiento de esa Honorable Comision el resultado final de los exámenes rendidos por las alumnas de la Escuela núm. 3 de la Catedral al Norte, en los dias tres, cuatro y cinco del corriente mes.

Cumpliendo con el deber que nos impone el Reglamento, sobre exámenes y habiéndosenos designado por ese Consejo para presenciar los de esta escuela, elevamos al señor Presidente el informe del caso, con la brevedad que lo exige esta nota y solo espresamos lo sustancial referente al número de alumnas examinadas, al de inscriptas, y á la clasificacion de ellas con arreglo al cómputo siguiente:

El número de inscriptas en esta escuela es el de 180; de este número, se examinaron ciento cuarenta y una, mereciendo de estas últimas, siete la clasificacion de sobresalientes; ciento diez y nueve de distinguidas y quince de buenas.

Formaban la mesa examinadora los ciudadanos D. Luis Fígari, D. Roque Tognola y las preceptoras señoritas Lasota, Cueto y Bell, y los preceptores Suarez, Medrano Guerini y Cánepa.

Las planillas adjuntas ilustrarán el juicio de esa Comision relativamente al éxito obtenido por las alumnas en su última prueba anual.

Dejando asi cumplida nuestra comision reiteramos al señor Presidente nuestra particular estíma.

Dios guarde.

EUSTAQUIO FEIJOÓ.
Dorotea Gimenez.
E. Thwaites,
Secretario.

Anexo 11

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar del 1er. Distrito Catedral al Norte, D. José V. Cabral.

Por ausencia de Vd. me cupo el honor de presidir el exámen de los alumnos de la escuela núm. 4 Catedral al Norte, á cargo de la Sra. preceptora Da. Amelia P. de Baires, siéndome grato llevar á su conocimiento el satisfactorio resultado de él, demostrado por las planillas adjuntas, anotadas por los examinadores de las mesas.

Es el siguiente:

1er. Grado: rindieron exámen 109

1ª Seccion

Sobresalientes..	1		
Distinguidas....	30		
Buenas........	19		
Medianas......	1	51	

2ª Seccion

Distinguidas.....	37		
Buenas........	5		
Medianas......	2	44	109

3ª Seccion

Sobresalientes..	3	
Distinguidas.....	11	14

2° Grado:

Sobresalientes..	3	
Distinguidas.....	15	18

3er. Grado:

Sobresalientes..	2	
Distinguidas.....	8	10

4° Grado:

Sobresalientes..	3	
Distinguidas.....	4	7

Total de alumnos examinados. 144

Aprovecho esta oportunidad para manifestar á Vd. la espresion de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

MANUEL MANSILLA
E. Thwaites,
Secretario.

Anexo 12

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 1ª Seccion, D. José Victoriano Cabral.

Los que suscriben, nombrados por esa comision para verificar los exámenes de la escuela elemental de ambos sexos, á cargo de la Sta, Eulalia Zala, y elevados estos á cabo, cumplimos con el deber de manifestar al Sr. Presidente el resultado obtenido.

Ante todo consignaremos que en los tres dias que duró el exámen brillaron por su absoluta ausencia el Vocal del Consejo Escolar Dr. D. Cárlos Gallarani y las Stas. Genoveva Seijes, Emma Berri, Melanié Milhas y Celina Ramella, que habian sido comisionadas para acompañarnos en el desempeño de estas funciones; y por cuya razon nos hemos visto en la necesidad de solicitar de entre las personas allí presentes, de conocida competencia, su concurso para poder establecer las mesas examinadoras y á lo cual se prestaron gustosas.

Amantes de la justicia, manifestamos al Sr. Presidente la grata sorpresa que embargó nuestro ánimo al presenciar las pruebas que sufrian las alumnas, al observar la correcta disciplina y sencillo método de enseñanza usados en dicha escuela, al escuchar la exactitud y prontitud de las respuestas que le dirigimos; todo lo que da á comprender claramente que el personal docente de la mencionada, se ha dedicado con todo ahinco á la educacion de la infancia.

Es por otra parte sencible que el edificio adolesca de defectos, subsanables sí, pero que dificultan el progreso de la enseñanza, y que vamos á indicar.

1° La estension del edificio es muy exigüo para el número de alumnas que en él se educan, no quedando, por consiguiente, á cada una de ellas, el espacio necesario exigido por la higiene.

Y 2° Sus habitaciones, tanto de la escuela como de la preceptora, son sumamente húmedas, y por tanto nocivas para la salud de las que en ellas permanecen.

En consecuencia, nos permitimos indicar á esa Comision la urgente necesidad de que dicho colegio se traslade á otro local mas espacioso y de mejores condiciones higiénicas, y miéntras no se encuentre uno apropiado hacer colocar en los patios del actual toldos que puedan resguardar á las niñas de los rayos ardientes del sol.

En cuanto al resultado de los exámenes, el señor Presidente podrá observarlo en las planillas que adjuntamos.

Saludamos al Sr. Presidente con toda nuestra consideracion.

S. F. SAGASTUME.
Berardo Rodriguez,
Sustituto.
BASILIO BARRAZA.
Cármen F. de Báfico,
Sustituta.
Manuel Casco,
Sustituto.
E. Thvaites,
Secretario.

Anexo 13

—

Buenos Aires, Díciembre 6 de 1883.

Al Señor Presidente de la Comision Escolar de la 1ª Seccion, D. José V. Cabral.

Encargado de presidir los exámenes de la escuela de varones núm. 8, Catedral al Norte, preceptor Sr. A. Mataez; procedí en el dia y hora ordenados por esa Comision (3 del corriente á las 10 a. m.) á instalar dos mesas examinadoras. La primera bajo mi presidencia, la segunda bajo la del señor Medrano, uno de los examinadores nombrados, por no haber concurrido ninguno de los vecinos invitados.

Los Sres. Suarez, Medrano, Guerrini y Canepa, examinadores nombrados, concurrieron puntualmente.

De las planillas adjuntas, resulta que de 114 alumnos inscriptos, 91 se presentaron á exámen y de estos aparecen clasificados 81 distinguidos, 10 buenos.

Debo observar que encuentro escesivo el número de distinguidos que resultan de estos cuadros, pues á mi parecer los grados inferiores están por el contrario atrasados y solo una exajerada benevolencia de los Sres. examinadores y tal vez la falta de práctica como tales, en algunos de ellos, han podido convertir en distinguidos á la totalidad de los 52 alumnos de 1er. grado.

El señor Presidente sabe que esta escuela ha estado privada con frecuencia durante el año del completo de su personal, que la mayoria de los alumnos está compuesta de niños hijos de gentes pobres, sin educacion alguna y por consiguiente privados de toda ayuda en sus estudios fuera de la escuela. Todo esto debe tenerse en cuenta para salvar la responsabilidad del preceptor, si cabe tal, ante clasificaciones tan elevadas como las obtenidas.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideracion.

LEON GALLARDO.

E. Thvaites,
Secretario.

—————

Comision Escolar, 5ª Seccion

—

Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Remito á V. las planillas de los exámenes de las Escuelas comunes verificados en Noviembre y Diciembre del pasado año, acompañados de un informe del Secretario de esta Comision.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideracion.

CARLOS SAAVEDRA ZAVALETA.

L. Bernabó,
Secretario.

—

Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.

Al Inspector señor Legout á sus efectos.

Molina.

—

Febrero 22 de 1884.

Señor Secretario:

Entre muchas consideraciones, á cual mas acertada, relevo la siguiente:—«Es » un hecho muy sabido que en las es- » cuelas una parte de los niños que en » el exámen anterior obtuvieron la cla- » sificacion de *distinguidos* permanecen » el año siguiente en el mismo grado.» Luego son inútiles, por no decir perjudiciales aquellos exámenes anuales, á lo ménos en su forma actual, y convendria ciertamente llamar la atencion del H. Consejo, para modificarla, para adoptar la de los Estados-Unidos, ó bien lo que seria preferible, para suprimir aquel boato inconducente y peligroso, ateniéndose para la clasificacion final á los puntos mensuales conseguidos por cada alumno y consignados con prolijidad por el Maestro en un cuadro *ad hoc* en constante exhibicion.

El informe del señor Bernabó debe publicarse: es muy bueno.

Dios guarde al Sr. Secretario.

Raoul Legout,
Insp. Nal.

—

Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.

Publíquese y archívese.

ZORRILLA,
Víctor M. Molina.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1883.

Señor Presidente de la Comision Escolar de la 5ª Seccion, Dr. D. Cárlos Saavedra Zavaleta.

I.

He demorado hasta hoy el envio del presente informe, porque no me ha sido posible reunir todas las planillas de exámenes ántes del 17 de Enero ppdo., y por otras causas completamente agenas á mi voluntad.

Hecha esta salvedad, tengo el agrado de presentar al señor Presidente el resúmen general de los exámenes rendidos por los alumnos de las Escuelas comunes de la 5ª Seccion, acompañado de unas breves observaciones, sin que yo pretenda para ellas el privilegio de la novedad, ni el de su exactitud absoluta.

II.

Sin duda, señor Presidente, debe llamar la atencion de todo educacionista el estraordinario número de alumnos *sobresalientes* y *distinguidos* que arrojan las planillas de exámenes de nuestras escuelas. Se examinaron en ellas, graduando el mérito de cada niño con 1 á 10 puntos, 1241 alumnos; de ellos 1144 resultaron entre sobresalientes y distinguidos; 95 buenos y 2 medianos, ó sea:

Sobresalientes y distinguidos	92,18	o|o.
Buenos	7,66	"
Medianos	0,16	"
Malos	0,00	"

Si tomamos estos datos como piedra de toque para juzgar del adelanto y bondad de la enseñanza, tendria que felicitar calurosamente al señor Presidente, porque creo que en realidad habríamos llegado á la realizacion del mejor ideal posible en materia de educacion. Pero yo pienso y deseo equivocarme en este punto, que aun teniendo el mejor personal docente, los mas convenientes edificios, el mobiliario, los testos y los aparatos mas perfeccionados, difícilmente podria llegarse á resultados que superasen los actuales. Y, sin embargo, faltándonos gran parte de aquellos factores, tenemos un producto halagador, que estoy muy léjos de considerar, como la exacta expresion del estado de nuestras escuelas.

En efecto, en todas las categorias sociales, entre los médicos, abogados, artistas é industriales pocos son los distinguidos; los sobresalientes se buscan á menudo, mas raramente se encuentran.

En las escuelas sucede lo contrario: no hay medianías; muy pocos *buenos* aparecen como náufragos en ese océano de distinguidos y sobresalientes; de malos, ni átomo: es el platonismo en toda su fantasmagoria del mejor ideal posible implantado en nuestras escuelas.

Es necesario desengañarnos; es indispensable reaccionar en contra de este sistema que, si bien puede halagar unas vanidades, tarde ó temprano echará á perder nuestras escuelas, porque sus resultados tienen que ser fatales para todos, maestros y alumnos. ¿Qué estímulo habrá entre estos, cuando ya saben de antemano que todos conseguirán las mejores clasificaciones? qué recelo tendrá el niño de aparecer con la clasificacion de *malo*, si prácticamente no la hay? Y los estudiosos! Estos se volverán indolentes desde que conocerán que se les equipara con los desidiosos. Al maestro, siguiendo con este sistema, se le quita un arma muy poderosa para el adelanto de su escuela; ya no podrá en la práctica apelar al sentimiento del amor propio que suele á veces hacer milagros entre los niños; no podrá ya hacerle entrever la posibilidad de un mal resultado á fin de año, porque los examinadores se encargarán de desmentirlo á su tiempo.

Hay más, señor Presidente, saben los niños que hay una ley, un reglamento de exámenes; saben que las leyes no sancionan injusticias, y sacan luego la consecuencia de que aquellas no sirven para nada, ó se pueden arreglar al paladar de cada uno. Es lástima envenenar tan temprano el corazon de los

niños, cuando tiempo tendrán, entre las vicisitudes de la vida, para formarse un semejante convencimiento, justificado á veces por la realidad de los hechos.

III.

Me felicito, señor Presidente, de que habiendo llegado á este punto, una casualidad haya puesto en mis manos la última «Memoria sobre el estado de la Educacion Comun de la Provincia de Buenos Aires» por el Dr. D. Nicolas Achával, quien combatiendo en general la forma de nuestros exámenes, estigmatiza tambien este innumerable enjambre de sobresalientes y distinguidos. Ante semejante autoridad, me parece inútil agregar mas para encarecer la necesidad de alguna medida salvadora, á fin de «evitarnos el verdadero sonrojo » de hallar una escuela en que todos son » distinguidos, como sucede algunas ve» ces. (Informe citado, pág. 44.)

IV.

¿Cómo poner término á este inconveniente? Siguiendo el actual sistema de exámenes me parece difícil en sumo grado cortar este abuso, tan arraigado en nuestras costumbres escolares. Si las Comisiones de Seccion siguen empleando el personal docente para formar las mesas examinadoras no se conseguirá nada: es casi imposible que el compañerismo no lo eche á perder todo; por otra parte, designándose los maestros para examinar las Escuelas, se toca tambien con el inconveniente gravísimo de que en cada año, y durante un mes no pueden funcionar las clases por estar ausente el preceptor, aunque la escuela quede de hecho abierta en su ausencia, sabemos que realmente no funciona por muchas razones que reputo supérfluo enumerar.

No es práctica tampoco la idea de nombrar Comisiones Examinadoras compuestas de personas estrañas á la enseñanza: el arte de examinar niños no todos lo poseen, ni se encontrarian probablemente personas tan abnegadas para cargar con la tarea de examinar diariamente unos doscientos niños, y esto por cerca de un mes, en medio de la atmósfera pesada de una escuela y los calores de Diciembre.

Los norte-americanos, tan prácticos en sus leyes y costumbres, nos han dado el ejemplo de como debe examinarse una Escuela de enseñanza primaria. Establecida la época de los exámenes, y *sin fijar dia para ninguna escuela*, se presenta en la que juzga conveniente la Comision Escolar ó las personas por ella designadas; allí, en presencia de la Comision, el maestro hace funcionar su clase que es examinada por él mismo en los diferentes ramos del programa y sobre los puntos que el Presidente ó cualquier miembro de la mesa determinen. Otro tanto deberán á su vez hacer los Sub-preceptores y Ayudantes con los grados ó secciones que tuviesen á su cargo; así veríase lo que se enseñó, cómo se enseñó y por quién se enseñó—cada uno recogeria lo suyo—y entonces solamente podria hacerse una justa comparacion entre una y otra escuela, entre unos y otros métodos de enseñanza.

Este sistema, señor Presidente, seria además un estímulo para aquellos Ayudantes *que no ayudan*, (segun se ha dicho con tanta gracia como verdad), sabiéndose de antemano que el dia del exámen será tal, primero para ellos y en seguida para los alumnos.

Terminadas las pruebas, la Comision redactaria un informe general sobre el estado de cada escuela.

Las clasificaciones las reputo inútiles; pero, si de ellas no queremos prescindir, deberian, por lo ménos, hacerse de comun acuerdo entre la mesa y el Preceptor, quien, mejor que nadie, conoce el mérito de cada alumno. El maestro, y nadie mejor que el maestro, puede saber á punto fijo cuando un niño debe ser promovido á un grado superior; que lo promueva la Comision no tiene para el Preceptor importancia alguna, y la prueba está en el hecho muy sabido de que en las escuelas una gran parte de los niños que en el exámen anterior obtuvieron clasificacion de distinguidos, permanecen el año siguiente en el mismo grado.

No sin intencion he dicho poco antes que la Comision deberia presentarse en la escuela á examinarse, sin fijar

el dia con anterioridad. Las escuelas deben ser vistas y examinadas tal cual están, en su estado de limpieza y arreglo ordinario, y no engalanadas á fiesta; esto de prevenir el dia dejenera en un impuesto para los padres y especialmente para los pobres ó ménos acomodados; como nadie quiere quedarse atrás todos se esfuerzan en que sus hijos aparezcan con trajes vistosos, y niñas he visto presentarse á exámen hasta con alhajas de mérito, distinciones estas que orijinan envidia, ó por lo ménos que humillan á las que no pueden hacer otro tanto.

En las Escuelas comunes, señor Presidente, y en un pais democrático sobre todo, debe buscarse la igualdad en los límites de lo posible; que la sola aristocracia de la inteligencia domine en los bancos de la escuela comun, la del dinero tiene otros campos más vastos adonde lucirse.

En una escuela bien organizada, el estado diario de órden, aseo y limpieza de los niños, del maestro y del local, debe ser tal que permita en cualquier momento recibir visitas de las autoridades encargadas de vigilar por su buena marcha, no hay, pues, necesidad de avisos preventivos cuyo único efecto es, á veces, impedir que algunos alumnos, tal vez muy aventajados, se presenten á los exámenes por falta de un traje nuevo.

V

Despues de lo que acabo de esponer, poco, muy poco, me queda qué decir sobre los exámenes en particular de las Escuelas de esta Seccion. Estoy convencido de que todo su personal docente hizo los mayores esfuerzos para obtener los resultados mas satisfactorios y el mayor adelanto posible de los alumnos. Si no se ha conseguido más no ha sido ciertamente por falta de buena voluntad, sino á causa de que las tareas que gravitan sobre el magisterio, forzoso es reconocerlo, son muy pesadas. Si se simplificasen los programas; si se aumentase el número del personal docente, poniéndonos, en la capital de la República, á la altura en que se colocó la Provincia, segun su último reglamento sobre las Escuelas comunes; si se arbitrase algun medio para aumentar el caudal de conocimientos de la mayoría de los ayudantes de uno y otro sexo, obligándolos p. e., á frecuentar una escuela nocturna, adonde juntamente con la pedagogia se enseñasen las materias principales de nuestros programas, idioma nacional, aritmética, etc., etc.; no dudo de que obtendríamos resultados mucho mas satisfactorios.

VI

Me seria imposible emitir opinion sobre el mayor ó menor grado de mérito de cada escuela, primeramente porque me fué imposible asistir á todas partes desde que se examinaron cuatro escuelas por dia, y en segundo lugar porque los resultados de las planillas nada me iluminan sobre este punto. Habiendo sido múltiples las Comisiones examinadoras, múltiples tambien han sido los criterios en las clasificaciones; en unas escuelas se examinó con mucha tirantez, en otras con demasiada indulgencia; tres dias se emplearon aquí para examinar 15 alumnos; allá se examinaron cerca de 200 en tres ó cuatro horas. Falta pues todo término de comparacion para emitir juicios exactos; y más prudente me parece no manifestar ninguno á fin de no herir susceptibilidades, provocar quejas intempestivas y entrar en detalles que serian muy largos, imprudentes por su naturaleza misma, y sin resultado práctico desde que se trata de hechos ya consumados.

VII

No dejaré de llamar toda la atencion del señor Presidente sobre una deficiencia muy grande que se nota en todos nuestros exámenes. Me refiero á la composicion escrita de que habla el párrafo 1° del art. 61 de nuestro Reglamento: « la prueba escrita para los alumnos de

« los grados 4°, 5° y 6° versará sobre un tema elejido á la suerte, no pudiendo « durar mas de una hora, en ella se con- « siderará como asunto del tema, la ca- « ligrafia, ortografia y composicion». Sa- « bia disposicion; pero que no se cumple, y que mejor que cualquier otra prueba, podría hacernos justipreciar el adelanto y capacidad de los niños: creo que hasta podria estenderse esta composicion al 3er grado inclusive. Todos los pedagogos modernos están conformes en que desde los primeros grados deben ejercitarse los alumnos en la composicion, único modo de enseñar con provecho el idioma nacional, y tan necesaria en los usos de la vida; porque mas le valdria á un niño que sale del colegio saber estender un recibo ó escribir, más ó ménos bien, una carta que conocer el modo de encontrar la superficie de un triángulo ó de un cuadrilátero, que (Dios y los maestros me perdonen la duda) pienso no sabe encontrar en otra parte fuera del pizarron de su clase.

Los cuadernos de composicion que se presentan como hechos durante el año, ¿pueden acaso hacer fé? No pongo en duda la sinceridad de nadie; sin embargo, puede alguno dudar que estos trabajos preparados sean el resultado de quince dias ó un mes de trabajo puramente de copia. La composicion, la caligrafia y ortografía deben juzgarse y clasificarse segun las pruebas hechas por el alumno, el mismo dia, ó, si se quiere, en el dia anterior al exámen oral y en presencia de la Comision Examinadora. Es absurdo clasificar aquellas materias teniendo á la vista los cuadernos presentados en limpio, que, en definitiva no prueban nada sino una constante labor de maestros y alumnos; de ahí que los primeros seis alumnos de cada planilla estén constantemente llenas con las mas altas clasificaciones.

VIII

No pretendo, señor Presidente, que las reformas propuestas, sean las mejores posibles; pero creo necesario se haga algo en el sentido de que los exámenes en las Escuelas Comunes sean tales en el hecho y no solamente en el nombre.

Si hubiese llegado con mis observaciones á llamar solamente la atencion de personas más competentes en la materia, que, aun modificando mis ideas, arbitrasen medios más prácticos que los sugeridos para remediar los abusos señalados, ya me daria por muy satisfecho.

Ofrezco al señor Presidente los sentimientos de mi más distinguida consideracion.

L. Bernabó,
Sub-inspector.

Elévese al Consejo Nacional.

C. Saavedra Zabaleta.

SESIONES
del
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

—

Sesion 12ª

—

DIA 8 DE FEBRERO DE 1884

—

Presentes
—
Presidente
Fonrouge
Sastre
Guido
Hernandez

Leida y aprobada el acta anterior se declaró abierta la sesion á la 1 y 30 p. m.

El señor Presidente dió cuenta de haber estudiado detenidamente la situacion educacional de la Rioja de que instruye el informe del señor Secretario, y manifestó la conveniencia de sancionar el presupuesto tal como viene formulado.

Puesto á votacion en general y particular, quedó sancionado el siguiente:

PRESUPUESTO

DE GASTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA

DE LA

PROVINCIA DE LA RIOJA

POR

EL AÑO DE 1884

Núm.	ESCUELAS	CATEGORIAS		Al mes	Al año
1	Capital................	1 Preceptora	primera..	$ 35	$ 420
1	»	2 Sub-Preceptoras	segunda..	50	600
1	»	1 Ayudante	tercera...	20	240
2	»	1 Preceptor	primera..	35	420
3	»	1 Preceptora	» ..	35	420
4	»	1 »	» ..	35	420
5	Sanagasta	1 Preceptor	» ..	35	420
6	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
7	Chúquis..............	1 Preceptor	primera..	35	420
8	»	1 Sub-preceptora	segunda..	25	300
9	Aminga	1 Preceptor	primera..	35	420
10	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
11	Anillaco..............	1 Preceptor	primera..	35	420
12	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
13	Anjullon..............	1 Preceptor	primera..	35	420
12	»	1 Ayudante	tercera...	20	240
14	»	1 Preceptora	primera..	35	420
15	Udpinango............	1 Sub-Preceptor	segunda..	25	300
16	Aranco................	1 Sub-Preceptor	tercera...	20	240
17	Mazan................	1 Preceptor	primera..	35	420
18	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
19	Aimogasta............	1 Preceptor	primera..	35	420
20	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
21	Alpacinche............	1 Sub-Preceptora	tercera...	20	240
22	Sauces................	1 Preceptor	primera..	35	420
23	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
24	Antinoco..............	1 Sub-Preceptora	tercera...	20	240
25	Pituil................	1 Preceptor	primera..	35	420
26	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
27	Campanas............	1 Preceptor	primera..	35	420
28	«	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
29	Famatina..............	1 Preceptor	primera..	35	420
29	«	1 Ayudante	tercera...	20	240
30	»	1 Preceptora	primera..	35	420
30	»	1 Ayudante	tercera...	20	240
31	»	1 Preceptora	primera..	35	420
32	Villa Argentina	2 Preceptores	primera..	70	840
32	»	1 Ayudante	tercera...	20	240
33	»	1 Preceptora	primera..	35	420
33	»	1 Ayudante	tercera...	20	240
34	Anguinon..............	1 Preceptor	primera..	35	420
35	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
36	Vichigasta............	1 Sub-Preceptor	» ..	25	300
37	»	1 Sub-Preceptora	» ..	25	300

Núm.	ESCUELAS	CATEGORIAS		Al mes	Al año
38	Sañogosta..............	1 Sub-Preceptor	segunda..	25	300
39	»	1 Sub-Preceptora	» ..	25	300
40	Nonogasta..............	1 Sub-Preceptor	» ..	25	300
41	Guandacol..............	1 Preceptor	primera..	35	420
41	»	1 Ayudante	tercera...	20	240
42	»	1 Preceptora	primera..	35	420
42	»	1 Ayudante	tercera...	20	240
43	Villa Union	1 Preceptor	primera..	35	420
43	»	1 Ayudante	tercera...	20	240
44	»	1 Preceptora	primera..	35	420
44	»	1 Ayudante	tercera...	20	240
45	Cerro Negro............	1 Preceptor	primera..	35	420
46	»	1 Sub-Preceptora	tercera...	20	240
47	Vinchina..............	1 Preceptor	primera..	35	420
47	»	1 Ayudante	tercera...	20	240
48	»	1 Preceptora	primera..	35	420
49	Jagüé..............	1 Preceptor	» ..	35	420
50	Patquía..............	1 Sub-Preceptor	segunda..	25	300
51	Tuma..............	1 Preceptor	primera..	35	420
52	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
53	Carrizal..............	1 Sub-Preceptor	» ..	25	300
54	Malanzan..............	1 Preceptor	primera..	35	420
55	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
56	Solca..............	1 »	tercera...	20	240
57	Chépes..............	1 Sub-Preceptor	segunda..	25	300
58	»	1 Sub-Preceptora	» ..	25	300
59	Ulápes..............	1 Sub-Preceptor	» ..	25	300
60	Catuna..............	1 Preceptor	primera..	35	420
61	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
62	Olta..............	1 Preceptor	primera..	35	420
63	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	300
64	Burro Muerto..........	1 Sub-Preceptor	» ..	25	300
65	Chamical..............	1 Preceptor	primera..	25	420
66	»	1 Sub-Preceptora	segunda..	25	200
		Suma total..............		$ 2270	$ 27240

INSPECCION

	Al mes	Al año
1 Presidente	$ 100	$ 1200
1 Secretario Contador..............................	80	960
1 Escribiente..............................	40	480
1 Portero..............................	10	120
1 Portera de la Escuela Elemental de Niñas..............	8	96
Para alquiler de casas de escuelas..............	300	3600
Gastos de Oficina..............................	15	180
Gastos extraordinarios, refaccion de edificios y compostura del mobiliario..............................	200	2400
Tres Sub-Inspectores á 60 pesos moneda nacional cada uno..	180	2160
Para pagar la diferencia de sueldos de Maestros Normales...	30	360
Suma total..................	$ 936	$ 11556

Para pago de Preceptores..........................	$ 27240
» gastos de Oficina de la Comision............	11556
Suma total..................	$ 38796

En seguida se dió lectura del proyecto de resolucion que á continuacion se trascribe:

Vista la urgente necesidad de entregar á la Provincia de la Rioja los útiles mas indispensables para la reapertura de las escuelas, se resuelve:

Art. 1° Proveerse por el encargado del depósito de los siguientes útiles:

Cien registros de matrícula.
Doscientos id diarios.
Mil sobres de oficio.
Dos mil tinteros de losa.
Un quintal tinta en polvo.
Tres mil portaplumas.
Doscientas cincuenta cajas plumas de acero.
Quinientas cajas tisa.
Quinientas pizarras de mano.

Art. 2° La Contaduria formará cargo á la C. Central de Educacion de la Rioja, por la suma que importen dichos útiles.

Art. 3° Diríjase nota al Exmo. Gobierno de la Rioja para que ponga á disposicion de este Consejo la suma ofrecida en su nota del 11 de Enero pasado, á fin de que aumentada con la subvencion correspondiente, se chancele el presente anticipo y se remitan los demás útiles y testos.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Aprobado por unanimidad este proyecto, el señor Presidente espuso que por el informe citado mas arriba y los documentos que á él se acompañan se vé que la Honorable Legislatura de la Rioja, en sesion extraordinaria, ha sancionado la entrega de la cantidad legada por el señor Telechea para la construccion de edificios de escuela en la misma Provincia, acogiéndose á la ley de 25 de Setiembre de 1871.

Esta ley acuerda plenamente el derecho de que usa el Gobierno de la Rioja, depositando, como lo ha hecho, una cantidad de dinero á la órden del señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion; la provincia se ha colocado en los términos de dicha ley, y debe por consiguiente, destinarse la cantidad con que la Nacion concurre á los gastos de la edificacion de escuelas.

Dada la importancia de este hecho y la necesidad que hay de prestarle la atencion debida haciendo intervenir en su ejecucion al mayor número de personas caracterizadas, proponia la siguiente resolucion:

Art. 1° Destínase el legado Telechea para la construccion de edificios en la capital y departamentos de campaña.

Art. 2° La Contaduria liquidará la parte con que debe contribuir la Nacion de acuerdo con la ley de subvenciones, á medida que se acompañen los presupuestos y sean aprobadas los planos respectivos.

Art. 3° La Comision de Educacion de la Provincia de la Rioja propondrá á este Consejo la ubicacion conveniente de los nuevos edificios á que se refiere el artículo anterior.

Art. 4° Créase una Comision que tendrá á su cargo la vigilancia de las construcciones, debiendo procurar el concurso de los vecindarios á fin de que estos contribuyan con los terrenos y auxilien con donaciones á la Comision Central.

Art. 5° Desígnanse para formar dicha Comision al señor Senador D. Nicolás Barros, al señor D. N. Dávila y al vocal de la Comision de Educacion D. G. San Roman.

Art. 6° Remítanse los planos aceptados.

Art. 7° Comuníquese y publíquese en «El Monitor».

Puesto á votacion fué aprobado en todas sus partes.

Se autorizó al Presidente de la Comision Central de la Rioja para practicar la compostura de 300 bancos.

Entrando el Consejo á ocuparse de los demás asuntos al despacho

ACORDÓ:

a) Aprobar la compra hecha á D. Timoteo Olivari, de un terreno situado en la calle de Garay entre las de Chacabuco y Piedras, que mide 8m66 al Norte por 50 de fondo al Sud, en la suma de 2480 $ m[n.

b) Ordenar los pagos que á continuacion se espresan:

1° A D. Martin Biedma, por impresion de los números 51 y 52 de «El Monitor» *doscientos diez pesos nacionales.* (Esp. 248 B.)

2° A «El Pampero» del Bragado, por publicacion de avisos: *diez pesos nacio-*

nales, imputándose á la ley del censo. (Esp. 228 C.)

3° A «El Libre del Sud» de Chascomús: *diez y seis pesos nacionales*. (Esp. 227 C.)

4° Al preceptor Cechi: *ciento cincuenta nacionales*, por dos meses anticipados del sueldo, prévia la formacion del cargo correspondiente. (Esp. 202 P.)

c) Proveer por el depósito los útiles que solicita la Tesoreria en el espediente N. 269 T.

d) Nombrar Vocal de la C. E. de la 4ª Seccion á D. Antonio Arcardini, en reemplazo de D. Régulo Martinez, cuya renuncia queda aceptada.

e) Nombrar preceptor de la Escuela N. 12 de la Piedad á D. Pablo Pizzurno, en reemplazo de D. Teodoro Reyes, que pasó á ocupar el puesto de Secretario de la C. E. de la 4ª Seccion.

f) Aumentar á nueve mil pesos m[c. el alquiler de la casa que ocupa el Consejo desde el 1° de Enero ppdo.

g) No hacer lugar á la ampliacion de subvencion que pide el Gobierno de Buenos Aires para el edificio de escuela que se construye en San Isidro, en vista de la terminante disposicion del art. 4° del Decreto fechá 11 de Enero de 1873.

h) Adoptar la resolucion indicada por la comision de diplomas en el espediente N. 94 B.

i) Aprobar la rendicion de cuentas que presenta la C. E. de la 3ª Seccion por Diciembre. (Esp. 233. 3ª S.)

Se levantó la sesion á las 5.40 p. m.

B. Zorrilla.
T. S. Osuna,
Ofic. 1°.

Sesion 13ª

Dia 11 de Febrero dé 1884

Presentes — Presidente, Barra, Fonrouge, Sastre. *Inspectores* — Guido. *Con aviso* — Hernandez, Larroque, Wilde. *Con licencia* Goyena.

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se acordó:

a) Autorizar al Sr. Tesorero para hacer imprimir 25,000 matrículas; debiendo rendir cuenta trimestralmente del reparto y existencia.

b) Remitir al Sr. Gobernador de la Patagonia la factura de los textos y útiles que se han remitido con destino á las escuelas de Viedma.

c) No hacer lugar al aumento de subvencion para alquiler de casa solicitado por el Secretario de la C. E. de la 4ª Seccion.

d) Tomar en locacion la casa situada en la calle de Belgrano esquina á la de 24 de Noviembre en 74 40 m[n.

e) Tomar igualmente en locacion la casa que propone la C. E., de la 5ª Seccion en 66 15 pesos m[n.

f) Conceder la permuta de empleos que solicitan Da. Teresa Hornos y Da. Margarita O. de Saa Pereyra.

g) Proveer á la C. E., de la 1ª Seccion de los útiles que solicita en el espediente núm. 300 1ª Seccion.

h) Archivar el espediente núm. 218, 3ª Seccion.

i) Dirijir circular á las C. E. comunicándoles que queda fijado en 40 cts. el valor de la matrícula.

Se levantó la sesion á las 4 p. m.

B. Zorrilla.
Victor M. Molina.
Secretario.

Sesion 14ª

Dia 15 de Febrero de 1884

Presentes — Presidente, Fonrouge, Sastre. *Inspectores:* — Guido.

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 15 p. m.

Se acordó:

a) Proveer á la C. E., de la 8ª Seccion de los útiles que pide en el espediente 352 c.

Larroque
Wilde

b) Ordenar los siguientes pagos:

1° A los preceptores de la escuela «General Alvear», por sus haberes correspondientes al mes de Enero, ciento cuarenta y tres pesos nacionales.

2° A D. Manuel de Azcárate por artículos entregados en el Depósito del Consejo: tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos, treinta y cuatro centavos m[n. (Esp. 304 A.)

3° Al Encargado del Depósito por gastos de Enero: treinta y ocho pesos sesenta y un centavo m[n. (Espediente 308 D.)

4° A los preceptores de «Resistencia» por sus haberes de Enero, ciento cuarenta y tres pesos m[n. (Esp. 244 P.)

5° Al preceptor de la escuela de «Formosa» por sus haberes correspondientes al mes de Enero (Esp. 26 P.), setenta y tres pesos m[n.

6° A los inspectores de Provincia por sus haberes correspondientes al mes de la fecha: un mil doscientos cuarenta pesos nacionales.

7° A varios empleados del Consejo por id id: quinientos noventa y dos pesos setenta centavos m[n.

8° A D. Emilio de Mársico por encuadernacion, treinta y siete pesos cincuenta centavos m[n. (Esp. 205 M.)

9° A la preceptora de «Reconquista» por su sueldo y gastos de Enero, sesenta y dos pesos nacionales.

10. Al ingeniero Batlle por construcciones en el terreno de la calle Defensa entre las de Brasil y Garay cuatrocientos treinta y seis pesos ochenta y cuatro centavos nacionales, debiendo acompañar los recibos de descargo en la oportunidad debida. (Esp. 353 I.)

c) Otorgar poder para gestionar los bienes denunciados por D. Fermin Rodriguez en el esp. 338 R., bajo las condiciones establecidas en el acuerdo de 25 de Octubre del año 1882.

d) Contestar al C. E. de la 1ª Seccion que la subvencion de 40 $F. acordada en sesion del 25 de Enero ppdo., es para casa del Secretario.

e) Nombrar preceptor infantil de la escuela graduada de San Miguel á Don Genaro Sisto.

f) Separar de su puesto al ordenanza de la C. E., de la 8ª Seccion D. Honorio Pueblas, nombrándose en su reemplazo á D. José Barreda, con antigüedad del 1° del corriente.

g) Pasar al encargado del Depósito el espediente 348, 4ª Seccion para que se reciban en la calle de Defensa y Garay los útiles que en él se espresan.

h) No hacer lugar al aumento de alquiler que se pide en el espediente núm. 244. 3ª Seccion.

i) Nombrar encargado de vigilancia en el Depósito de la calle de Defensa entre Brasil y Garay, á D. José A. Fernandez, con la asignacion mensual de doce pesos nacionales.

j) Conceder la permuta de empleos entre los ayudantes de las escuelas núm. 6 y 24 de la 8ª Seccion.

l) Ordenar la permuta de empleos entre la preceptora de la escuela núm. 8 de la Concepcion y la de la núm. 7 de la Piedad.

Se levantó la sesion á las 5 p. m.

B. ZORRILLA.
Víctor M. Molina.
Secretario.

Sesion 15ª

DIA 20 DE FEBRERO DE 1884

Presentes
—
Presidente
Fonrouge
Sastre

Inspectores
—
Guido

Se leyó y aprobó el acta anterior declarándose abierta la sesion á las 1 50 p. m.

Se acordó:

a) Nombrar director de la escuela de Choele-Choel á D. David Boggiano, con antigüedad del 1° de Enero.

b) Publicar en «El Monitor» la memoria de la C. E., de la 1ª Seccion correspondiente al año pasado.

c) Ordenar los siguientes pagos:

1° A. D. Luis Valcavi por trabajos de albañeliria, segun contrato, diez y siete mil trescientos veinte y nueve pesos, veinte y dos centavos nacionales (Espediente núm. 234 V.)

2° A D. Jacobo Peuser por libros,

treinta y siete pesos cincuenta centavos nacionales. (Esp. 208 P.)

3° A los Sres. Batlle y Asensio por honorarios como ingenieros directores de la construccion de edificios: un mil seiscientos noventa y seis pesos, veinte y siete centavos nacionales (Esp. 225 Y.)

4° A D. Rómulo Albino por suscricion á «La Revista Pedagógica» por Enero: cuarenta y un pesos, treinta y tres centavos nacionales. (Espediente 186 A.)

5° A Emilio Ortelli por trabajos de escavacion y mamposteria practicados en la calle de Cuyo núm. 254, quinientos noventa y cinco pesos veinte centavos nacionales (Erp. 226 I.)

6° A «La Tribuna Nacional» por suscricion de Enero ciento sesenta y siete pesos, cuarenta centavos nacionales. (Esp. 313 T.)

7° Al ajente judicial por honorarios devengados en la testamenteria de Guillermo Labrue, ciento diez y nueve pesos, cuatro centavos m[n. (Esp. 358 A.)

8° A D. Andres Simonazzi por trabajos de mamposteria, etc., segun contrato, treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos, sesenta y cuatro centavos m[n.

9° A los preceptores de «General Mitre» por sus haberes de Enero ciento cuarenta y tres pesos nacionales.

10. A los preceptores de San Javier, por sueldos de Enero y Febrero, doscientos ochenta y seis m[n. (Esp. 388.)

d) Revalidar el diploma de maestro elemental que presenta D. Manuel Vasquez Gonzalez.

e) No aceptar la propuesta de venta de la casa ocupada por la escuela núm. 18 de la 4ª Seccion. Esp. 238 L.)

f) Conceder el aumento que solicita el propietario de la casa calle de Uruguay núm. 117 en el espediente núm. 162, 1ª Seccion.

g) Ordenar la provision de los útiles que solicita el preceptor Senet para la escuela graduada de San Miguel.

h) No hacer lugar al anticipo de sueldos que solicita Da. Carolina M. de García. (Esp. 197 G.)

i) Organizar el personal docente de la escuela graduada que debe funcionar en el edificio que se construye en la calle de Entre-Rios, de la siguiente manera:

Directora Da. Josefa Lopez Francia.

Sub-Directora: Da. Dolores Savaglio, actual directora de la núm. 11 de Monserrat.

Maestras: Las directoras de las escuelas núms. 3 y 5 de San Cristóbal y núm. 11 de la Concepcion que quedan refundidas.

j) Nombrar preceptor en el Chubut á D. Federico Wilde.

Se levantó la sesion á las 4 30 p. m.

B. Zorrilla.

Victor M. Molina.
Secretario.
